



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



“27 de julio de 2013 – Centenario de la villa San Javier”



ACTA 118

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES:

ROBERTO GODOY
Presidente

CARLOS NOBELASCO
1er. Vice-Presidente

Sesión ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2013.

ACTA 118

En la ciudad de Fray Bentos, a los 8 días del mes de noviembre del año 2013 y siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **viernes 8 de noviembre**, a la **hora 21:00**, en sesión **ordinaria**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA116 de fecha 25/10/13
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DÍA

1. **Intendencia de Río Negro.** De conformidad a los artículos 281 y concordantes de la Constitución de la República devuelve con observaciones el Decreto 217/013 por el que se sancionó la Modificación Presupuestal del Ejecutivo Departamental, ejercicio 2013, aprobada mediante Decreto 211/013, ambos de la Corporación por tenerlos por inconvenientes.
2. **Tribunal de Cuentas.** Dictamen relacionado a la creación de una Ordenanza que regula el servicio de transporte turístico departamental.
3. **Tribunal de Cuentas.** Dictamen relacionado con modificaciones al Decreto 67/996 sobre servicio de remises.
4. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Sobre sitio institucional web de la Intendencia de Río Negro. (Rep. 872)
5. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Sobre instalación de un Destacamento de Bomberos en la localidad de Nuevo Berlín. (Rep. 873)
6. **Informe de la Comisión de Presupuesto.** Asunto para archivo. (Rep. 874)

Fray Bentos, 6 de noviembre de 2013

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Edén Picart, Élide Santisteban, Hugo Amaral, Roberto Bizoza, Marcelo Casaretto, Humberto Brun, José L. Almirón, Raúl Bodeant, Alberto Rivero y Gabriel Galland.

SUPLENTES: María R. Cáceres (c), Daniel Lasalvia (c), Ruth Rodríguez (c), Julio Dimitrioff (c), Graciela Russo (c) y Fulco Dungey (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Berta Fernández (21:07'), Fernando Quintana (21:37'), Pablo Delgrosso (22:50'), Daniel Villalba (22:50') y Alejandro Castromán (21:07'); y los señores Ediles suplentes: Javier Villalba (23:25') (i) y Juan Serres (21:39') (i).

Faltan: CON LICENCIA: Isidro Medina y Miguel Porro.

CON AVISO: Horacio Prieto, Luis Massey, Daniel Porro, Gladys Fernández, Francisco Faig, Nelson Márquez, Nancy Paraduja, Édison Krasovski, María J. Olivera, Jorge Burgos y Duilio Pinazo.

SIN AVISO: Marcelo Cabral y Bettina Caraballo.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub-Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Nobelasco). Buenas noches. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la aprobación del Acta 116.

(Se vota)

Afirmativa. 18.

Continuamos.

Media Hora Previa

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias. Buenas noches, señor Presidente.

En primera instancia, si el Cuerpo nos acompaña solicitamos enviar un saludo al periódico "El Rionegrense" que el 7 de noviembre cumplió 40 años; enviar una nota de

salutación de parte de esta Junta Departamental a su Director, Omar Rovelli, y también a quien lleva el periódico a nuestros hogares, señor Elbio Oroná.

En segunda instancia quisiéramos proponer y enviar a la Comisión de Nomenclátor el nombre de nuestro compañero José Pedro Aguiar, comúnmente conocido como “Pirolo”, instalador sanitario, segundo Edil departamental en la historia del Partido Socialista y uno de los fundadores del Frente Amplio en Río Negro.

“Pirolo” era un discutidor, polémico y hábil en cuestiones políticas y en la Junta, leal, principista, que participó activamente en la vida del Partido Socialista en la década del '60 cuando aún la izquierda votaba con partidos separados, cuando los sectores eran minoritarios y la práctica política –por supuesto– al estar divididos se hacía más complicada.

Llevó adelante la primera audición política del sector en años previos al golpe de estado, denominada “Las verdades que otros callan”, en donde desmenuzaba la realidad política nacional y departamental.

Era muy respetado por todos sus rivales, y como decíamos recién su discurso mostraba conocimiento del tema y muchas veces su voz se alzó solitaria dentro de la Junta en defensa de los trabajadores. Como manifestábamos, un referente del Partido Socialista y del Frente Amplio.

Y también quisiéramos que se inscribiera, que se tomara el nombre de don Roque René Monfort en la Comisión de Nomenclátor. A esto lo desmenuzaremos e iremos dando con el correr de los días la información de quién fue don Roque René Monfort, pero quisiéramos que hoy quedara anotado su nombre, como el de don José Pedro Aguiar...

(Suena el timbre anunciando que ha finalizado el tiempo reglamentario)

Si me permite, señor Presidente, porque me queda un poquito.

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Edil.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Quisiera recordar el fallecimiento del actor Juan Manuel Tenuta, nacido en Fray Bentos, que murió a los 83 años. Una persona querida en el ambiente, actor de cine, teatro y televisión. Nació en enero de 1924 y fue uno de los fundadores del teatro “El Galpón”. Casado con Adela Gleijer y padre de la actriz Andrea Tenuta.

Tenemos algunas cosas más para decir pero no queremos abusar del tiempo; de repente algún otro señor Edil hace mención al tema.

Queremos mandar una nota de pésame a la familia de este actor famoso y conocido, que además pertenecía al departamento de Río Negro.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración el envío de nota de salutación por los 40 años de fundación del periódico “El Rionegrense”, a su Director Omar Rovelli y al repartidor señor Elbio Oroná.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

En segundo lugar estamos votando el pase a la Comisión de Nomenclátor del nombre de don José Pedro Aguiar “Pirolo”, primer Edil del Partido Socialista y fundador del Frente Amplio.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

En tercer lugar estamos poniendo a consideración la propuesta de pasar también a la Comisión de Nomenclátor el nombre de don René Monfort.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Por último ponemos a votación el envío de nota de condolencia a la familia del actor Juan Manuel Tenuta.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se puedan realizar mejoras en Villa Tranquila porque la gente está teniendo muchos problemas, principalmente en las casas que habitan, ya que como es un hogar aparentemente transitorio, como también lo era La Calera, no pueden hacer modificaciones, no pueden hacer baños, no pueden darle dignidad al lugar que habitan. Por lo tanto, la moción es solicitar al señor Intendente que vea la posibilidad de realizar alguna mejora para darles mejor calidad de vida a las familias que viven ahí.

Vecinos del camino Dorrego, próximo a La Feria, solicitan el arreglo del mismo porque estaba intransitable antes de las lluvias así que imagino cómo debe haber quedado ahora; si no podían pasar, ahora debe estar peor.

Otra solicitud que ya había realizado con anterioridad es que se puedan pintar cebras que están despintadas principalmente frente a centros estudiantiles o en lugares en donde hay niños, como por ejemplo frente al Caif Las Ranitas del barrio Fray Bentos 2000, en donde están completamente despintadas las dos que hay y es un peligro porque muchas veces los conductores de vehículos no las ven, no se dan cuenta, y puede ocasionarse un siniestro de tránsito.

También solicitar –ya lo hice pero no tuve respuesta– que se ponga algo en el Caif de Las Canteras y en el Jardín de Infantes, principalmente en el jardín, porque pasan los autos y las motos a muy alta velocidad y no hay cebra ni lomo de burro.

Igualmente pintar un lomo de burro que existe en el barrio Jardín de UPM porque está despintado y sorprende a los conductores.

Asimismo, arreglar las veredas de plaza Artigas porque están horribles y la gente se cae. Principalmente por calle Las Piedras está toda levantada y la gente que se perjudica es la que asiste los sábados a la feria.

Solicito pasar todas estas inquietudes al señor Intendente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo pidiendo que se puedan hacer mejoras en Villa Tranquila.

(Se vota)

Afirmativa. 18 en 19.

En segundo lugar, ponemos a consideración solicitar al Ejecutivo la reparación del camino Dorrego.

(Se vota)

Afirmativa. 18 en 19.

En tercer lugar, ponemos a consideración de los señores Ediles solicitar al Ejecutivo el repintado de cebras principalmente frente al Caif Las Ranitas, colocación de lomos de burro y cebras frente al jardín de Las Canteras y en el Caif, repintado de lomo de burro en el barrio Jardín de UPM y reparación de veredas de plaza Artigas, fundamentalmente la que da a calle Las Piedras.

(Se vota)

Afirmativa. 17 en 18.

Tiene la palabra el señor Edil Alberto Rivero.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

El tema que nos preocupa es uno de los problemas del tránsito de nuestra ciudad. La mayoría de los que utilizan vehículos, bicicletas, motos, autos, desconocen las normativas y por lo general no ceden la derecha al cruzarse con otro vehículo y eso realmente puede ocasionar accidentes graves.

Por ejemplo, este miércoles pasado yo iba por Zorrilla y en Varela cedo el paso a un vehículo que venía por esa calle, y un auto y una moto que venían detrás de mí cruzaron y casi ocasionaron un accidente. Por suerte el conductor del vehículo pudo frenar a tiempo... Y bueno... Pero pasaron los dos.

Lo que sugiero es que en el cordón de las calles se ponga "PARE" o "Frene" o "Ceda el paso", a efectos de que la gente empiece a tomar conciencia de que realmente tiene que ceder la derecha. Lo que ocurre es que la mayoría cree que calles Haedo, Zorrilla, Lavalleja y Rivera son preferenciales, y no es así.(mm)/

Entonces esa confusión lleva a que la gente no respete la derecha.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota a la Dirección de Tránsito y el pase del tema a la Comisión de Tránsito y Transporte.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la propuesta del señor Edil Rivero, enviar nota al Ejecutivo para que estudie la posibilidad de pintar, en las esquinas, carteles con la leyenda "Ceda el paso" o "PARE", y el pase del tema a la Comisión de Tránsito para su seguimiento.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Usuarios de la empresa Plama están preocupados por las malas condiciones en que se encuentra el ómnibus.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito se envíe nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que conozcan esta inquietud y si fuera posible que nos hagan llegar las inspecciones de transporte público, cuándo se realizan y los resultados que han dado. También solicitar que este tema pase a las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el envío de nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tengan conocimiento de la situación del ómnibus de Plama y a su vez, si fuera posible, nos hagan llegar las inspecciones que se realizan. Asimismo que el tema pase a las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

(Se vota)

Afirmativa. 16 en 17.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Los días 30 y 31 de octubre se desarrolló en el departamento de Paysandú la 27ª Feria Nacional de Ciencias y Tecnología organizada por el Ministerio de Educación y Cultura.

Con orgullo podemos decir que los clubes de ciencia que representaron al departamento de Río Negro realizaron una excelente labor científica, dejando bien en alto la bandera de nuestro departamento, demostrando el desarrollo de un gran trabajo científico de investigación que se desarrolla desde las aulas entre alumnos, profesores y maestros en diferentes temáticas.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes: el Club de Ciencias “Cazadores de Nubes”, categoría Colibrí, área científica de la escuela de Algorta, orientado por la maestra Silvana Lorena Furtado, obtuvo menciones al pensamiento científico y carpeta de campo.

El Club de Ciencias “Un trote a la felicidad”, categoría Cardenal, área social del colegio San Vicente de Young, orientado por las maestras María José Zapata y Mary Vella, obtuvo menciones a la creatividad, claridad y carpeta de campo.

El Club de Ciencias “La gran siete”, categoría Cardenal, área tecnológica, Escuela 7 de Fray Bentos, maestra Paula Fredes, obtuvo menciones a la aplicabilidad, desarrollo tecnológico y carpeta de campo.

El Club de Ciencias “Recalculando” categoría Churrinches, área científica del liceo de Nuevo Berlín, orientado por la profesora Romina Godoy, menciones a la creatividad, pensamiento científico, claridad y aplicabilidad.

El Club de Ciencias “Aymaras” categoría Churrinches, área social del Liceo 3 de Fray Bentos, orientado por la profesora Gladys Fernández, obtuvo menciones a la creatividad, pensamiento científico, carpeta de campo y aplicabilidad de la investigación. También recibió el premio nacional a la mejor presentación visual juvenil a la Feria Nacional de Clubes de Ciencias del Uruguay otorgado por la Dirección Nacional de Cultura Científica.

Por eso ponemos énfasis y recalamos que la actividad educativa no es un acto unilateral de trasmisión o de incorporación pasiva de saberes y conocimientos.

La educación es un proceso mediante el cual el propio sujeto crea y recrea los sentidos del conocimiento, es así que estos maestros, profesores y alumnos han logrado

que la institución educativa actúe como un laboratorio social en el cual se propician experiencias para el reconocimiento del otro, la aceptación de la diversidad cultural, la tolerancia, la búsqueda de modelos de convivencias, la negociación como mecanismo para tratamiento de conflictos en la perspectiva de consenso y de la concertación.

Si el Cuerpo me acompaña quisiera enviar nota de reconocimiento y felicitaciones a estos grupos y profesores. Asimismo invitarlos a concurrir a esta Junta Departamental para que cuenten sus experiencias. Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Votamos la moción de la señora Edila Santisteban, de enviar nota a los grupos de ciencia y tecnología que participaron de la feria, los días 30 y 31 de octubre. Como así también invitarlos a concurrir a la Junta Departamental para que cuenten sus experiencias.

Me dice la señora Secretaria que para poder invitarlos debemos pasarlo a comisión.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Sí, a la que usted estime conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando la propuesta de la señora Edila Santisteban, de enviar nota a los grupos de ciencia y tecnología que participaron de la feria los días 30 y 31 de octubre. También el pase del tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

(Se vota)

Afirmativa. 18.

Finalizada la media hora previa pasamos a:

Informe de Presidencia

SEÑOR PRESIDENTE. Recibí un informe de la Sub-Secretaria Interina, porque concurrió a Montevideo a la Jornada de Actualización como responsable ante la Junta de Transparencia y Ética Pública.

El informe dice: “Cabe mencionar que con fecha 17 de julio de 2012, este Legislativo dio de alta los registros de la Jutec, o sea la Junta mencionada, a todos los Ediles suplentes a fin de cumplir con la Resolución 3785/12, dictada por esta última. Habiéndose encomendado a los Ediles titulares la entrega de los sobres y formularios a sus suplentes a efectos de la presentación de la correspondiente Declaración Jurada./ Es de destacar que quiénes no la hubieran presentado están a punto de ser declarados omisos, lo que tarde o temprano acarreará inconvenientes en el cobro de ciertos haberes. Por ejemplo, especialmente jubilaciones,” a esto lo agregó yo, pueden tener problemas con cierto tipo de créditos incluso los que son funcionarios públicos con los sueldos./ “Por esta razón me permito solicitar a usted pueda recordar a los señores Ediles esta situación.”

El año pasado se entregaron los formularios para hacer la Declaración Jurada a los titulares pero también a los suplentes correspondientes. Cada Edil titular tenía que entregárselo al suplente y luego la Junta lo recibía pero hay muy pocos Ediles suplentes que lo hicieron. Queda enterado el Plenario.

Pasamos a los:

Asuntos Entrados

1. **Señora Sandra Dodera.** Solicita hacer referencia en Sala a un nuevo aniversario (170) de la ONG B'Nai B'Rith.
(Exp. 2978)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Negativa. 18 en 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí y voy a pedir el pase a comisión, señor Presidente.
Gracias.

B'Nai B'Rith cumplió 170 años... –quiero decir que lo que me voy a referir está y le agradezco la gentileza al semanario “Hebreo” y también a la comunidad israelita e el Uruguay a través del comité.

“El 13 de octubre de ‘43, Henry Jones y otros 11 inmigrantes judeoalemanes se reunieron en el Café de Sinsheimer, en el Lower East Side de Nueva York, para hacer frente a lo que uno de ellos, Isaac Rosenbourg, llamó “la deplorable condición de los judíos en este, nuestro país de adopción”, y fundaron la B'nai B'rith (Hijos del Pacto) en momentos en que a la comunidad judía de los Estados Unidos la constituían unas 25.000 personas, inmigrantes de Alemania, Polonia, Bohemia y Austria, en su mayoría de escasos recursos, que hablaban alemán y, naturalmente, no se habían adaptado todavía a sus nuevas condiciones de vida. Su primera decisión respecto a la ayuda que prestarían fue establecer una asignación para que las viudas de sus miembros pudieran hacer frente a los gastos de sepelio y una subvención mensual para ellas como para sus hijos, asegurándoles a los varones la enseñanza de un oficio. La institución prosperó y en 1851 construyó el Covenant Hall, el primer centro de la comunidad judía en los Estados Unidos, y un años más tarde estableció la biblioteca Maimónides, la primera judía del país, iniciando una tarea que la convirtió en una organización judía internacional comprometida con la seguridad y continuidad del pueblo judío y el Estado de Israel, siendo defensora de los derechos humanos, promoviendo la lucha contra el racismo, el antisemitismo y la ignorancia, y prestadora de servicios a la comunidad bajo los más amplios principios de la humanidad. La misión de la B'nai B'rith es unir a los judíos y realzar su identidad a través del fortalecimiento de la vida familiar y la educación de la juventud, la prestación de servicios para la tercera edad y la defensa de los judíos en todo el mundo, fundando hospitales y hogares para niños huérfanos, estableciendo de viviendas para adultos mayores, realizando campañas de ayuda en caso de desastres naturales, fundando bibliotecas, creando programas contra el odio e incontables y diferentes iniciativas de interés público, entre las que se cuenta la fundación de la Liga Antidifamación (Anti-Defamation League). Su actividad internacional se inició en 1870, si bien dos años antes llevó a cabo su primer proyecto

filantrópico fuera de los Estados Unidos: una campaña de recolección de fondos destinada a prestar ayuda a los judíos de Éretz Israel (Tierra de Israel) víctimas de una epidemia de cólera. En la actualidad la integran unos 180.000 miembros que activan en filiales que tienen sus sedes en más de 50 países -entre ellos, la Argentina, donde inició su actividad en 1930-, siendo una especie de “abogado” del pueblo judío en el orbe, ya que de acuerdo con las necesidades de los tiempos actuales es una organización al servicio del pueblo judío y de la humanidad entera, debido a que su flexibilidad le permitió adaptarse a los cambios históricos sin abandonar o modificar sus principios básicos que forman -hoy como ayer- la plataforma más amplia para judíos de cualquier tendencia religiosa o política, sosteniendo la libertad de pensamiento y expresión de cada uno de sus miembros. (mg)/

La B'NaiB'Rith internacional es una de las ONG reconocida por las Naciones Unidas, ente internacional en el que participa como observadora.

La intención es elevar una nota de saludo a la comunidad judía por los 170 años de la B'NaiB'Rith y al semanario Hebreo de nuestro país, y si la comisión a la que va a ir el tema lo estima pertinente que el Congreso Nacional de Ediles –si así lo estima alguna comisión– pueda destacar también a través de una nota de saludo el aniversario de la B'NaiB'Rith. Como el tema va a ir a comisión quedará a consideración si es posible o no.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a Comisión de Cultura.

Continuamos.

- 2. Señora Sandra Dodera.** Solicita rechazar en Sala las declaraciones del señor Director de Turismo Nazario Pomi realizadas en la jornada del día miércoles 23 de octubre de 2013 en un programa de radio Visión de nuestra ciudad, donde utilizara términos que faltan el respeto a la función de contralor que tienen los Ediles; como así también considerar lo expresado en la misma nota cuando manifestara que “los Ediles tenemos ‘sueldo’”.
(Exp. 2979)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota)

Negativa. 18 en 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí. Gracias, señor Presidente.

Lamentablemente el otro día tuvimos que escuchar una desubicación del señor Director de Turismo –no creo que hable en nombre del Gobierno Departamental–, cuando hacía referencia a dichos y apreciaciones periodísticas del señor Edil Juan Carlos Serres dijo: “qué se puede esperar de un burro más que una patada”. Seguramente lo debe tratar de esta manera porque el señor Edil Juan Carlos Serres ha sido uno que le reclama al señor Director transparencia al momento de actuar, perdón, al momento de improvisar las políticas de turismo para nuestro departamento, perdón,

no tenemos políticas de turismo sino que tenemos ausencias, carencias y falta de capacidad para hacer y generar; jugando a los autitos Fusca para sacarnos un gusto personal no llegamos a generar ingresos en eso que es la chimenea turística del departamento de Río Negro y que debe ser desarrollado como fue desarrollado en anteriores gobiernos, donde se podía decir que durante muchísimos meses en este departamento muchísima gente vivía del turismo. Porque antes no se improvisaba, no había un Director de Turismo que improvisara y que estuviera dedicado a darse sus gustos personales, sus hobbies personales, antes había gente que aplicaba políticas de turismo que posicionaba al departamento a nivel mundial y que gestionaba y que traía muchísima gente a nuestro departamento.

Hoy pueden venir 30 autitos, 30 motos pero en definitiva si de esa manera tiene que ser tratado un Edil... Simplemente quería dejar en claro que si esto se dio por una crítica que se hizo ya que el Director solicitó a esta Corporación el uso del *remise*, y se salió a criticar eso con todo el derecho que podemos tener a criticar, que se conteste como se tiene que contestar, con altura y con ponderación. Es mucho pedirle al señor Director de Turismo, no podemos pedir peras al olmo –por ir a algo más popular–.

El Director estaba molesto porque el señor Edil se había quejado porque él había pedido el *remise* de la Junta. Creo que no habría necesidad de que la Junta tuviera que estar prestándole a cada rato a algún director municipal el *remise*. Si por lo menos el Director de Turismo tratara de ahorrar en algunos gastos que ha generado en su inexistente gestión en la Dirección de Turismo, se hubieran podido comprar varios *remises* a esta altura del partido, posicionando de muy buena manera a esa Dirección para que tuviera algo para poder circular y no tener que alquilar en alguna empresa –vaya a saber si solicitando precios– para que el Director de Turismo y su personal –que son tres– se puedan movilizar, como lo hicieron durante todo el año pasado en vehículo alquilado, que en definitiva lo pagamos los ciudadanos con nuestros impuestos.

Dice el Director de Turismo que él no maneja números. No, lo manejan las comisiones donde tiene que rendir cuentas, porque la función de los Ediles es la de controlar. Y si el control molesta mal favor le hace al señor Intendente, porque el Intendente siempre ha dicho que él es honesto en su gestión, que está dispuesto a venir a la Junta Departamental y siempre ha dicho que no tiene ningún reparo y ningún pero en venir a la Junta Departamental a mostrar la transparencia de su gestión; lo contrario hace el Director de Turismo, porque cada vez que se lo convoca no viene, hace dos o tres años que se lo está esperando, y cuando vino dijo que no tenía números y después los da en conferencia de prensa pero no donde tiene que dar las explicaciones. Allá él.

Dice el Director de Turismo “nosotros no manejamos números”. Y además casi en forma textual dice lo siguiente: No olvidarnos que la Junta Departamental tiene un *remise* que lo cedieron, porque la Junta cedió el *remise*, es porque la Intendencia se lo financia. Como financia eso financia los sueldos que cada uno tiene.

Y acá no fue claro, porque cuando dice “la Intendencia financia los sueldos que cada uno tiene” y está hablando de un Edil da a entender que los Ediles tienen sueldo, porque no está hablando de ningún funcionario de esta Junta Departamental, está hablando específicamente de los Ediles.

Hay que aclararle al señor Pomi que Dios no hizo el mundo y después creó al Intendente y que los impuestos que se manejan, que permiten el funcionamiento de la Intendencia, del Gobierno Departamental y de la Junta Departamental no son los dineros del señor Intendente, son dineros del pueblo.

También hay que recordarle al señor Director de Turismo que los Ediles somos electos por voluntad popular, electos por voto secreto, por algo 31 Ediles representamos a miles y miles de ciudadanos del departamento de Río Negro, sin embargo el Director de Turismo está puesto a *dedo*, a *dedo*, y creo que ni por capacidad sino por compromiso político, que no sé lo que habrá aportado pero supongo que si es algo similar a lo de la Dirección de Turismo debe ser muy escaso y casi nulo.

Creo que se debe haber molestado por muchas cosas que se han dicho a nivel de los medios de prensa.

Antes que se me terminen los minutos quiero decir que me gustaría que esta tema pueda pasar a comisión y que si la comisión estima pertinente pueda invitar al señor Director de Turismo para que confirme sus dichos de “qué se puede esperar más de un burro que una patada” y que puedan invitar al señor Intendente de Río Negro, porque dudo que el señor Intendente utilice esta terminología para dirigirse a ningún representante del pueblo, nunca lo he escuchado.

Reitero: acá nadie nos puso a dedo, todos, el que más y el que menos estuvo en lista encabezando, en el fondo o como sea, no importa. Acá a ninguno de los Ediles nadie nos puso a dedo.

Seguramente le debe haber molestado que se diga de ese doble discurso que tiene, una semana dice en una radio que se gastó el dinero en el Sudamericano de fútbol cuando el Sudamericano fue en el 2011, después dice que se gasta en gastos de otras reparticiones.

El señor Edil Serres dice “yo cumplo con mi función de controlar”, y el controlar en qué se gasta y por qué es de los cometidos de los señores Ediles.

El señor Edil Serres se pregunta qué política turística tiene esta Dirección, si regionaliza el turismo, lo localiza, a qué turismo apunta... Y bueno, si se tiene que ligar un dicho de esos que se aguante, (ld)/ pero no podemos dejar pasar por alto el distanciamiento que tiene con el señor Ministro de Turismo; nunca se rindió cuenta a este órgano de contralor, yo misma presenté el asunto hace años, cuando el señor Ministro de Turismo hizo un aporte importantísimo para el Gobierno Departamental, para hacer infraestructura en las Cañas, después del piquete de Arroyo Verde –un aporte importantísimo en miles y miles de dólares–. Y cuando vino el informe de la Dirección de Turismo... el señor Ministro dijo que era para Las Cañas, para revitalizar, para pintar, para remoción... y cuando lo mandaron a rendir cuentas nos puso hasta el lugar donde comió la señora Secretaria, que había ido a hacer un curso a Colonia.

Entonces, si nunca pudo tener la capacidad de rendir cuentas del dinero de cada uno de nosotros, que es el dinero de los contribuyentes, cómo se va a enojar porque el Edil está cumpliendo con lo que tiene como función y como cometido.

Hay algunas apreciaciones del señor Edil Serres, que hablan de la falta de capacidad, habla ahí también de tener funcionarios técnicos en Turismo... el desastroso manejo de los recursos humanos. El mismo Director dice que solamente tiene tres empleados en la Dirección, y el Edil reclama por qué con solo tres funcionarios en 1.800, en el 2011 se gastaron en 11:000.000 en el Rubro 0, y en el 2012, 12:500.000. Se pregunta y preocupado también, y si por eso merece una descalificación del Director de Turismo, por qué no se cuidan lugares como Paso Viejo y que Young es parte del departamento de Río Negro; qué pasó con la caseta de información turística en pleno centro de Young, donada por Claldy, que fue inaugurada con bombos y platillos, qué pasó con la función; qué pasó con el estudio de aguas termales en Las Cañas.

Traer los autitos, las motos y algún grupo de la década de los '70, ¿esa es la política de Turismo que tenemos en esta Dirección? Y el hacer nuevos... que el propio Intendente le da los espacios a los jóvenes para desarrollar actividades, como lo serán la Fiesta de la Estudiantina y la Fiesta de la Flor y las carrozas, para las que la propia Intendencia hizo un aporte de \$ 70.000, no del Intendente sino de nuestros impuestos. Interponerle en esa misma fecha otra actividad, en otro punto de la ciudad, para restarle, tal vez, un poco de números a los chiquilines, a quienes el señor Intendente les respetó el espacio. La responsabilidad de un Edil es el contralor. Y si al señor Director de Turismo no le gusta, lo *la-men-to*.

(Suena el timbre, llamándose a los señores Ediles a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser pasado a la Comisión de Asuntos Internos, más que nada por las declaraciones sobre los señores Ediles.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos:

- 3. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la preocupación por la falta de controles de ruidos molestos en nuestra ciudad, principalmente los fines de semana en donde es común que se realicen fiestas en locales que se alquilan, como, por ejemplo, en el de la Asociación de Jubilados de las Fuerzas Armadas; como asimismo la preocupación por la falta de control de los escapes libres de las motos.

(Exp. 2980)

SEÑORA SANDRA DODERA. Señor Presidente, le voy a solicitar tratamiento sobre tablas porque está en el Reglamento pero hay muy pocos Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles, el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 19 en 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, tiene usted la palabra.

SEÑORA SANDRA DODERA. Quiero decir que la Asociación de Jubilados de las Fuerzas Armadas está próxima a mi casa, cumplo con el Reglamento por cualquier cosa. Pero el tema de los ruidos molestos afecta a toda la ciudad, a toda la comunidad y también al departamento. No solamente es ruido molesto la música sino que también es ruido molesto el que producen las motos que van los caños de escape libres y también algunos autos que no están en condiciones.

(Interrumpe su exposición para sujetar la lámpara que ilumina el texto que está leyendo)

Esto también es ruido molesto... esta lucecita se me está cayendo desde hace dos semanas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se le va a arreglar. Prosiga señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Pero molesta porque...

SEÑOR PRESIDENTE. Pero refiérase al tema, señora Edila. por favor...

SEÑORA SANDRA DODERA. Señor Presidente, le voy a decir que estoy en inferioridad de condiciones, porque a esta lámpara no puedo colocarla ni aquí ni allá, y al micrófono si lo tengo que ajustar, lo voy a dejar ahí. Pero le quiero decir que no me puedo iluminar, ¿no ve que no me ilumina? No es que estoy molestando de gusto. Quiero decirle que se dé cuenta de que realmente me está molestando esto.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, está dentro de los 10 minutos.

SEÑORA SANDRA DODERA. Le decía, señor Presidente, que los ruidos molestos perjudican a la gente, porque llega determinado momento del día en que la gente que trabaja tiene derecho a descansar.

Hay una falta de control de los decibeles, no hay inspectores que estén midiendo los decibeles, tendría que haberlos. Y sé que la Dirección de Higiene dispone de aparatos para medir los decibeles, pero cuando uno está afectado en determinados puntos de la ciudad, en locales que... tengan las habilitaciones correspondientes, y llama al Corralón Municipal o al nuevo número que tiene la Intendencia, no hay nadie que responda, ni a las dos ni a las tres ni a las cuatro ni a las cinco de la mañana.

Entonces este tema me parece que es muy importante, porque generalmente esta problemática se da los fines de semana, que en diferentes barrios de la ciudad molesten a los vecinos; incluso casas de familia que se toman el fin de semana como que está todo permitido y hay ruidos y nadie los puede parar.

Hay falta de inspectores. Me parece que se le tiene que dar la tranquilidad y la seguridad a la población de poder descansar adecuadamente. No se está pidiendo que esté todo el mundo callado y todo el mundo sin escuchar música. Pero que por lo menos cuando llegue determinado horario en que la gente necesite dormir, estén los inspectores municipales controlando en la calle. Y si hay lugares donde se hacen fiestas, como por ejemplo en la Asociación de Retirados Militares, que es el ejemplo que voy a poner, que está en Ituzaingó entre Oribe y Hughes, que puedan estar habilitados, estar en condiciones y que exista un control por parte de los inspectores municipales. Y así en cada lugar donde se lleve a cabo este tipo de actividades, porque la Intendencia es la Policía Higiénica del departamento; por lo tanto, es la que le tiene que dar esta seguridad a los habitantes del mismo.

Así que pido, señor Presidente, que pase el tema a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a Comisión de Medioambiente, porque tiene que ver con Bromatología e Higiene.

En otro orden de cosas, comunicarle que la luz fue arreglada hoy; se volvió a romper. Solicito las disculpas correspondientes.

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, arreglaron la lamparilla. Cuando llegué estaba perfecta. Pero ¿vio el jueguito que tiene?

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, vamos a arreglarla para la próxima sesión.

Continuamos:

4. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala algunos artículos y numerandos sobre los montos imposables para empadronamientos de vehículos, exoneraciones y multas.
(Exp. 2981)

SEÑOR PRESIDENTE. Este tema fue retirado.

Proseguimos:

5. **Señor Daniel Porro.** En virtud de que el 15 de octubre de 1963 Young recibió la categoría de ciudad por Ley 13.167, solicita realizar algunas apreciaciones en Sala sobre la tan importante fecha para los younguenses y sus festejos.
(Exp. 2982)

SEÑOR PRESIDENTE. Este tema también fue retirado.

Continuamos:

6. **Señores José L. Almirón y Luis Massey.** Solicitan considerar en Sala el estado de morosidad en tributos municipales, y requerir la presencia del señor Intendente y asesores en la Comisión de Hacienda a los efectos de brindar información sobre la evolución de los mismos, medidas implementadas y a instrumentar para su abatimiento.
(Exp. 2983)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra señor Edil.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Vengo con este tema desde la culminación de lo que fuera el planteamiento que hiciera en la reunión pasada, donde los señores Ediles haciendo uso de su derecho y de su irresponsabilidad, se fueron y dejaron sin número.

Me he planteado qué hacer, si arrancar todo de nuevo, partiendo de la base de que más de la mitad de la Junta no escuchó lo que había dicho, pero por respeto a quienes se quedaron voy a continuar donde había quedado en aquella sesión.

Estaba enumerando las medidas que, en la reunión que tuvimos con la gente de Hacienda de la Intendencia, nos comunicaron que se estaban tomando, donde decía de mi extrañeza cuando teníamos una morosidad en Contribución Urbana de un 45% en el

departamento. Nos dijeron que estaban trabajando sobre 80 padrones, de un total de 7.371 que hay en el departamento.

Nosotros a esta altura tenemos que decir que sentimos una gran preocupación, no solo por los altos índices de morosidad sino por su permanencia en el tiempo. Y esta preocupación tiene tres grandes componentes, sin que el orden signifique una cuestión de priorización. Cualquier Administración, cualquier Administración, se va a encontrar jaqueada si no recauda. Aunque para esta Administración no es una sorpresa, porque en la elaboración de su Presupuesto anunció de antemano que íbamos a tener una morosidad del 47%, es decir que en el primer y segundo Presupuesto ya se estaba dando por sentado que no se iban a encontrar los mecanismos para un abatimiento del mismo.

Por un lado, están los morosos. No podemos menos que sentir preocupación por quien tiene una abultada deuda. Creemos que no ha llegado alegremente a esta situación quien con esfuerzo ha podido construir su casa, por más humilde que esta sea, no puede estar corriendo el riesgo de que, según el criterio de la Administración pueda perder la misma.

Está también el buen pagador, el que durante años y años viene manteniendo el funcionamiento de la Administración Municipal; al que desde nuestro punto de vista nunca se le ha contemplado adecuadamente.

Quiero decir que después de aquella reunión que mantuvimos, un día fui a la Intendencia porque había algunos elementos que no entendía en un planillado que nos habían dado; estaba conversando con el contador Casaretto, se acercó el doctor Lafluf a la charla y allí tuvimos un intercambio de opiniones sobre el particular. Manifestamos nuestra preocupación –la que hoy estamos manifestando aquí– y le recordamos al doctor Lafluf que en la primera Administración suya el Frente Amplio, a través del compañero Firpo que era nuestro representante en la Comisión de Hacienda, hizo un planteamiento que apuntaba fundamentalmente a incluir en el circuito de pago a la mayor cantidad posible de contribuyentes y congelar los adeudos, para que la gente empezara a pagar como si no debiera nada. Y que a partir de dos años, según el comportamiento que tuviera, se entrara a conversar sobre la manera en que íbamos a verter las deudas. (nc)/

Imagínense ustedes si habrá paño para negociar esos montos de la deuda, que estamos hablando de que la deuda por morosidad asciende a \$ 248 millones, que sumados los recargos se transforman en \$ 11.140 millones. ¡Si habrá posibilidades de hacer alguna cosa distinta! Quizás esta que nosotros planteamos no sea la solución, pero lo que sí planteamos es una cosa distinta, es que hay que hacer algo distinto, algo diferente, porque lo que se ha hecho ha quedado demostrado que no ha dado resultado –no ha dado resultado–. Hay que hacer una cosa diferente que no pase por esto último que vemos en el boletín de la Intendencia, que dice: “Evite ser incorporado al *clearing* y al fideicomiso de tributos”, y exhorta a sumarse a los regímenes de regularización.

Volvemos a insistir en que no se pueden instrumentar políticas de abatimiento de la morosidad si no se conoce el perfil de los deudores.

En función de eso y para no ser más extensos vamos a solicitar... Quienes estuvieron en la sesión pasada recordarán que dijimos que en aquella reunión se nos entregó un estado de morosidad, que es la cifra a la que hice referencia, al 31 de mayo del 2012, y es nuestra intención conocer la evolución que ha tenido esa morosidad al 31 de mayo del 2013, cuál es el estado de esa morosidad en el último año. Queremos conocer también qué resultados han tenido esas políticas que se nos dijo en aquella reunión que se iban a aplicar –el tema del fideicomiso, el tema de los ochenta, el tema del *leasing* en la Patente de Rodados– y qué medidas se van a implementar de futuro,

porque me resisto a creer que estamos en presencia de un nuevo régimen de refinanciación de adeudos y me resisto a creer que la Administración siga aplicando los mismos mecanismos con los cuales no ha obtenido resultado, si como resultado hablamos de bajar la morosidad a niveles razonables, a niveles que permitan un funcionamiento mejor de la Administración.

Así que es esa la moción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Si no hay nadie más para hablar ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Almirón de que este tema pase a la Comisión de Hacienda para que envíe al Ejecutivo la solicitud de informar al respecto.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Voy a solicitar al señor Edil Roberto Godoy que asuma la Presidencia. Gracias.

(Así se procede)

SEÑOR PRESIDENTE. (Roberto Godoy) Buenas noches, continuamos con el siguiente asunto.

- 7. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: requerir al señor Intendente la revitalización, acondicionamiento y mantenimiento de la plazoleta Ansina, y que una vez que esté adecuada a su importancia se pueda reinaugurar invitando a todas las colectividades que trabajan en el tema de afrodescendientes en nuestro país, a autoridades nacionales y departamentales y además realizar una fiesta popular con la participación de comparsas del medio. Para exponer el tema, solicita el uso de las pantallas.

(Exp. 2984)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota).

Negativa. 20 en 21.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, gracias.

Lamento que en esta Sala haya señores Ediles que se opongan a la cultura popular. Pero bueno, voy a tratar de desarrollar un poco...

¡Ay! ¡Cómo le gritan! ¡Qué espantoso! Hay que ser educado en la vida...

SEÑOR PRESIDENTE. Puede... Por favor.

SEÑORA SANDRA DODERA. Es apenas... Mire que son cuatro renglones.

(Se exhibe la presentación de *Power Point* referida al tema)

Estamos viendo las fotos de plazoleta Ansina y lo que quiero pedirle al señor Intendente, si la comisión a la cual se va a derivar el tema lo estima conveniente, es poder revitalizar, dar un poco de color, de significado, a esta plazoleta que hace muchísimo tiempo pedimos en esta Junta Departamental que pueda llevar el nombre de Ansina en una placa con su nombre verdadero –lo hice yo, no sé si pasó a comisión o si fue elevado al señor Intendente–. Que se la pueda revitalizar, darle color, crear espacios con flores, hacer como una reinauguración de esa plazoleta que fue conseguida por el pedido de tres Ediles de esta Junta Departamental hace ya unos años, cuando se unieron Ediles del Partido Colorado, del Frente Amplio, del Partido Nacional, para poder realizar esta plazoleta Ansina. El señor Intendente de la época lo consideró y lo hizo, y después de que se la realizó nunca más se le hizo nada, está tal cual fue inaugurada hace no sé cuántos años, más de diez. Y bueno, la solicitud es que de alguna manera se pueda crear un espacio verde, darle otro color, hacerla resaltar un poco más por la importancia que tuvo Ansina en el acompañamiento de nuestro máximo prócer pero además por lo que significó para la comunidad afrodescendiente, porque Ansina no solamente fue un cebador de mate, fue un guerrero, fue un luchador, fue un poeta, y no tenemos ni una placa con el nombre de él; si bien hay un cartel que dice “Ansina”, en esa placa no está su verdadero nombre.

Por lo tanto el tema es sencillo, es elevar esas fotos. Hay muchos asesores, hay especialista en espacios verdes, ahí se puede poner mucha creatividad y de alguna manera darle otro impulso y otro significado a esta plazoleta. Y el día en que se pueda hacer todo esto y reinaugar, que se pueda hacer una gran fiesta popular, por el significado que tiene Ansina en nuestra historia, e invitar a las ONG de afrodescendientes, a autoridades departamentales y también a las comparsas lubolas para que le den colorido y sonido a esa posible reinauguración que se podría hacer, siempre que el señor Intendente acepte esta solicitud.

Era sencillo el tema, señor Presidente, y solicito que lo pase a la comisión que estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a pasar a Comisión de Obras Municipales.

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Para hacer una aclaración porque he sido indirectamente aludida teniendo en cuenta que fui la única persona que no votó el tema anterior.

Quiero decir precisamente que no voto ningún tema de la señora Edila Dodera, por eso no voté... Muchas gracias, señor Presidente.

(Dialogados. Desorden)

SEÑOR PRESIDENTE. Voy a pedir a la señora Secretaria que lea el Reglamento.

SEÑORA SECRETARIA INTERINA. “Capítulo III. Aclaraciones y alusiones. Artículo 111º) Después que el orador haya terminado su discurso, aquel o aquellos a quienes hubiere aludido podrán, antes que el orador siguiente inicie el suyo, hacer rectificaciones o aclaraciones o contestar alusiones, las que no podrán durar más de cinco minutos.”

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Solicite la palabra, por favor.

Bueno, le voy a pedir a todos la colaboración porque la verdad es que al final me hacen pensar que cada vez que asumo yo lo hacen a propósito. Recién estaba el Vice-Presidente y no pasó nada. Así que les pido –y de buena manera– colaboración a todos. El que quiera dirigirse, se dirige y solicita la palabra a Presidencia.

Podemos continuar.

- 8. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: manifestar la preocupación por los hechos cada vez más comunes de robo de motos a vecinos de nuestra ciudad y otros hechos delictivos (principalmente de robos) que ocurren en todo el departamento de Río Negro.
(Exp. 2985)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas. Y no miro qué Edil vota y quién no...

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota)

Negativa. 19 en 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente, mucho menos. Muchas gracias.

En definitiva lo que quiero es que usted derive el tema a la comisión que estime pertinente porque no hubo votos necesarios para realizar el planteamiento sobre tablas.

El asunto es referido a la preocupación de muchos vecinos de nuestra ciudad por los robos que se están dando. Fray Bentos ya no es el mismo de antes. Además hay muchos vecinos que no toman las medidas de prevención necesarias cuando se ausentan de sus hogares y dejan abierto, dejan las motos con las llaves puestas y muchas veces los actos delictivos suceden por esas cosas, porque los mismos vecinos no toman las medidas pertinentes.

Pero hay otros casos en donde los dueños de lo ajeno ingresan a los hogares de los vecinos, algunos incluso trepando altas rejas, para dejarlos en muy pocos minutos sin todo lo que les costó muchísimo esfuerzo comprar.

Por lo tanto, señor Presidente, la propuesta era elevar esta preocupación al señor Jefe de Policía de Río Negro, pero como usted va a pasar el tema a comisión, que esta vea si el pedido es pertinente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. El tema va a pasar a la Comisión de Asistencia Social.(mm)/

9. **Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala la situación de calles de diferentes localidades del interior del departamento, requiriendo el uso de pantallas para exponer el tema.
(Exp. 2986)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 20.

¿Va hacer uso de los 10 minutos señor Edil?

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Sí, señor Presidente.

Traigo este tema a Sala a raíz de un tema que se presentó en la sesión anterior. En el cual veíamos en pantalla la situación de algunas calles de Fray Bentos, estoy de acuerdo con que hay que tapar los pozos pero también hay que mostrar lo otro, lo bueno, lo que se está haciendo. Por ese motivo solicité el uso de la pantalla, para que se vean calles...

(Se procede a proyectar el *Power Point* presentado por el señor Edil)

Estamos viendo la entrada de Sarandí de Navarro, todo lo que se está haciendo y se hizo. Estamos hablando de 23 cuadras en el camino principal y en el complejo Mevir. “Esas” son las calles de Sarandí de Navarro, “ahí” entramos al complejo Mevir, esas calles eran de tosca. Actualmente, con empleados municipales, a algunas se les hizo el bacheo, a otras se las hizo nueva. “Esas” son calles interiores, “esa” es la calle principal donde está la escuela. “Ahí” vemos la salida del pueblo, “esa” es una calle lateral. “Ahí” vemos un badén señalizado y “ahí” estaríamos saliendo de Sarandí de Navarro.

“Ahí” estamos viendo el desvío de Paso de los Mellizos, hay una señalización de un badén, se hizo de tres kilómetros, actualmente no pasan los camiones por esta calle que es la principal. “Ahí” están los badenes, el centro comunitario. “Esa” es una calle lateral, en la que no se hizo la bituminización pero se arreglaron todas las calles laterales con tosca. “Esta” es la calle principal con el badén y con la señalización correspondiente, los 45 kilómetros, facilitó mucho que los camiones pasaran por el desvío ya que en la calle principal está la escuela y el centro comunitario. “Ahí” estamos viendo otra calle lateral de Sarandí de Navarro, “acá” estaríamos en la curva de la salida, es una toma de la salida hacia el pueblo. “Esta” es otra calle lateral, a la izquierda estaría el desvío que pasa por el pueblo. “Ahí” estaríamos saliendo de Paso de los Mellizos. “Ese” es el desvío de los camiones pesados. “Ahí” estaríamos en el camino de... está todo parejito, las cunetas están limpias –no era el tema pero le saqué igual para que se vea–.

“Acá” estaríamos en Paso de la Cruz. “Ese” es el camino principal.

En Paso de la Cruz se hicieron 30 cuadras y en Paso de los Mellizos 20 cuadras.

Quiero resaltar también que nos quejamos por los pozos pero también se hacen cosas buenas como todo esto ¿no?

“Esta” es la calle principal de Paso de la Cruz. En esta localidad se hicieron 30 cuadras. “Esa” es la sala velatoria –la saqué porque justo estaba ahí–. Seguimos en la calle principal, “esas” son calles laterales que van a las viviendas, calles laterales, todo nuevo y bituminizado, está lindo, no hay ni un pocito. “Estas” son las calle laterales contra las viviendas, hay que limpiar la cuneta que está con un poco de pasto pero las calles están impecables. “Acá” seguimos en las viviendas de Paso de la Cruz, todo esto fue hecho a nuevo, también podemos ver las calles de adentro. “Acá” estamos en la salida de Paso de la Cruz, “esas” son calles laterales, estamos finalizando el trayecto.

“Esto” es Sánchez Chico, se hicieron 300 metros de bituminoso. Está faltando, me lo han pedido los vecinos, un foco. A mano derecha se pueden ver las casas. Los vecinos solicitaban el arreglo de “esta” calle porque cada vez que pasaban camiones y camionetas se metía el polvo dentro de las casas pero ahora se solucionó el tema.

“Acá” estamos entrando a Sauce, tenemos 22 cuadras hechas, casi 2,5 kilómetros, es toda la calle principal, la podemos ver con las señalizaciones correspondientes, los carteles de las curvas “próxima curva” –casi 2,5 kilómetros de bituminización– en esta calle se tuvieron que hacer varias capas porque por el peso de los camiones se iban a deformar, por eso se hizo capa de pedregullo, otra más fina y otra más fina. “Ahí” seguimos en la calle principal de Sauce, a mano derecha tenemos la Policlínica, los carteles indicadores de las curvas. Quiero resaltar el trabajo que se está haciendo. Tenemos el centro comunitario, justo estaba el muchacho y le saqué una fotito. “Ahí” se terminaría el trayecto de Sauce. También le saqué una foto al camino que estábamos viendo, las señalizaciones y carteles que dicen “45 kilómetros”. Todo esto se hizo con los funcionarios municipales.

Después se van a hacer los trabajos en Grecco.

“Acá” estamos viendo calles de Young, se están haciendo nuevas, en Young se hicieron 41 cuadras.

Como les decía, se va a hacer en Grecco y en Algorta.

Quiero decir que ahora se ha hecho cuatro veces más de lo que se hizo en períodos anteriores. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a pasar a la Comisión de Obras Municipales.
Continuamos.

- 10. Señora Sandra Dodera.** Solicita plantear en Sala la creación de un monumento al Candombe, declarado por Unesco –conjuntamente con el tango– Patrimonio Cultural de la Humanidad.
(Exp. 2987)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 18 en 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente. Tengo que ir rapidísimo porque son tres hojas, perdóneme el candombe y todos pero no tengo más remedio.

El candombe ha sido declarado en el 2009 Patrimonio Cultural y Material de la Humanidad por la Unesco. Este es un triunfo del colectivo afrouruguayo que a lo largo de 200 años ha sabido preservar el legado que tiene África como madre. No ha sido sencillo, debió enfrentar la prohibición, la burla, la discriminación hasta que hace 20 años se ha producido su masificación.

Para llegar a esta declaración de la Unesco se contó con la contribución de las comparsas del candombe, activistas afrouruguayos, investigadores y con la iniciativa del Diputado Edgardo Ortuño Silva con la Ley 18059 que declara, desde el año 2006 al 3 de diciembre, como Día Nacional del Candombe, la cultura afrouruguaya y la equidad racial.

El candombe y su espacio socio cultural es una práctica comunitaria transmitida en el seno de la familia de ascendencia africanas. El candombe no es solo la expresión de una resistencia sino también la festividad musical uruguaya y una práctica social colectiva profundamente arraigada en la vida diaria de los barrios, principalmente surgió en Montevideo, también es un símbolo y una manifestación de la memoria de la comunidad que incita a los antiguos habitantes a retornar al núcleo histórico del candombe en determinados días festivos.

En nuestra ciudad como todos sabemos, salen en determinados barrios las diferentes agrupaciones lubolas regalándole al barrio colorido y música que realmente está aceptada por la mayor parte de la comunidad. Es una alegría para los habitantes de los barrios comenzar a deslizar las banderas que identifica cada comparsa, se puede ir descubriendo poco a poco los personajes como el Gramillero, el Yuyero, que representa al médico, al curandero africano, el anciano sabio de la nación simboliza principalmente a Ansina, médico, curandero de Artigas, payador y primer escritor gaucho que formaba parte de sus lanceros negros.

El Gramillero o el Yuyero que lleva en el baile una valija o maletín lleno de yuyos, “yerbas” (*sic*) medicinales al estilo de los antiguos médicos ayurvédicos, se viste de galera, de frac.

También la Mama Vieja que tiembla y viene con su abanico que la obliga a bailar con ella. La Mama Vieja representa la dignidad de las mujeres negras, la bondad suprema de las madres abnegadas. Lleva un pañuelo blanco sobre la cabeza, un abanico, un paraguas, un canasto de flores, una pollera grande de 1800 y baila con la cabeza en alto como una dama de la nobleza.

El Escobillero, el Bastonero, el Lancero que lleva la lanza africana y escudo de cuero africano al estilo keniata. Antiguamente intervenían en la danza del candombe y principalmente en la bambula. Usaban taparrabos con líneas blancas. Su paso hacia adelante y atrás nos recuerda las danzas de los gorilas. Representa a los lanceros de Artigas comandados por Ledesma y Lencina quienes acompañaron a Artigas a su exilio a Paraguay, conocidos como los Artigas Cue o Kambacua. (mg)/

La Lancera representa las lanceras de Artigas, pero por sobre todo a la legendaria Soledad Cruz, Lancera afrouruguaya que ejecutaba la danza del candombe y la bambula; el Tamborilero; y otros personajes: las Vedettes como un personaje nuevo ingresado al candombe que se introduce desde Cuba; las Bailarinas; el Bailarín; el Portaestandarte; el Portabanderas; el Portasol; el Portamedialuna; el Portaestrella; el Rey; y la Reina –en algunos lugares–.

La llamada significa convocatoria, viene del verbo “llamar” en el sentido de llamar con los demás tambores. Las llamadas se hacían en los barrios Sur y Palermo de Montevideo.

Al ser declarado patrimonio histórico y material de la humanidad y al haber una ley que promueve la cultura afrouruguaya, la equidad racial y el Día del Candombe y al contar ya con esta declaración de la Unesco, el objetivo es poder lograr en nuestra ciudad un monumento al candombe. Por eso le voy a pedir, señor Presidente, derivar el tema a la comisión que estime pertinente para que la misma vea si es efectivo esto y poder trasladarle el pedido al señor Intendente de Río Negro. En el caso de que sea aceptado esto que se pueda hacer un concurso con artistas del departamento de Río Negro. Y que si un día tenemos el monumento al candombe, como ojalá se pueda hacer también el monumento al tango –como en la sesión pasada lo presentó el señor Edil Carlos Nobelasco– también declarado patrimonio histórico de la humanidad, se puedan invitar a las diferentes agrupaciones lubolas, las diferentes autoridades, las ONG de afrodescendientes y también a las autoridades nacionales y departamentales.

Solicito que pase el tema a la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. El tema va a pasar a la Comisión de Cultura. Continuamos.

11. Señora Sandra Dodera. Debido a la realización en nuestra ciudad el próximo 15 de noviembre de 2013 de la "2da. Jornada de Difusión de Derechos para Personas y Familias LGBT y Homoparentales", solicita considerar en Sala la posibilidad de declararla de interés departamental, así como elevar un pedido al señor Intendente para que pueda prestar el apoyo institucional a fin de que estas jornadas tengan el éxito que se merecen.
(Exp. 2988)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota)

Negativa. 14 en 16.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza para fundamentar el voto.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Voté negativamente no porque esté en desacuerdo con la inquietud que plantea la señora Edila sino –simplemente para que conste en actas– porque hay una parte en que ella pide el apoyo al Ejecutivo y el Ejecutivo –como lo vamos a votar en la carpeta general 2– ya declaró este encuentro de interés

departamental. Para que figure en actas que no lo voto porque ya se declaró de interés departamental por parte del Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Voy a fundamentar por qué lo voté y después voy a desarrollar el tema.

Como todos los señores Ediles podrán haber apreciado este tema lo presenté para la sesión pasada, como no hubo número nos tuvimos que retirar, irnos para nuestras casas y el tema no fue tratado. Después que lo presenté en la Junta Departamental el señor Intendente tuvo la idea de declararlo de interés departamental cuando ya hacía mucho tiempo que se había entrevistado con los integrantes de estas organizaciones. Además recibimos la visita de ellos en cada una de las bancadas para poder tratar este tema y como no llegaba una resolución de parte del señor Intendente como socia integrante de esta organización –que varios Ediles lo somos– resolví plantear el tema para la semana pasada. No hubo cuórum, nos tuvimos que retirar, el señor Intendente lo declara de interés departamental, hoy lo reitero porque el interés es que esta Junta también lo declare de interés departamental como lo ha declarado el Ministerio de Salud Pública, el Parlamento... Una cantidad de organizaciones lo han declarado de interés ministerial.

Ahora sí voy a comenzar con el desarrollo del tema, para que me controle los 10 minutos.

Voy a pedir el pasaje urgente a la comisión que estime pertinente porque se necesita la declaratoria. Sé que los integrantes de la Asociación de Familias LGBT han estado en todas las bancadas para pedir esta declaratoria de parte de la Junta Departamental más allá de que el señor Intendente lo haya declarado; necesitan esa declaratoria antes del día viernes, porque el viernes comienza este encuentro nacional al que vienen autoridades nacionales y departamentales y que cuenta con el apoyo de todos los partidos políticos.

Quiero manifestar que soy socia, como lo son muchos Ediles de esta Corporación, de la Asociación de Familias LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales) y homoparentales del Uruguay; esta es una nueva asociación que cuenta con varios Ediles de esta Junta Departamental como socios.

Esta institución constituye una familia inclusiva y diversa donde se contiene y se apoya a las Familias LGBT y homoparentales.

Se ha logrado en nuestro país el matrimonio igualitario, pero lamentablemente aún se viven hechos de homofobia en todo el Uruguay.

Esta organización inclusiva donde hay socios homosexuales, heterosexuales, gays, lesbianas, bisexuales y trans tienen el gran trabajo de informar, denunciar y fomentar además el relacionamiento con todas las instituciones. La denuncia creo que es una de las principales características que seguramente deba optar porque lamentablemente hay mucha homofobia en nuestro país.

En nuestra ciudad se han conformado como asociación, teniendo una integración muy variada.

Reitero que estas jornadas van a ser el 15 y 16, van a llegar integrantes de esta asociación nacional; el señor Intendente ha brindado un apoyo importante en cuanto al dinero para la realización de las mismas, también en alojamiento y también en transporte.

¿Qué es Familias LGBT y homoparentales del Uruguay? Es una organización en defensa de los derechos de las personas y de las Familias LGBT y homoparentales. Difundir, luchar por ampliar los derechos para personas y Familias LGBT y homoparentales, bregar por el establecimiento de una verdadera política de educación en diversidad, contribuir a combatir la violencia por orientación sexual e identidad de género; pretenden fomentar el relacionamiento interinstitucional, nacional e internacional y ser un grupo de contención y apoyo para la comunidad LGBT.

Seguramente el resto de las bancadas tiene el desarrollo de las principales actividades en lo que ha sido el surgimiento de familias que vienen trabajando desde diciembre de 2012 con el proceso de fundación de la asociación que va desde diciembre de 2012 a abril de 2013. Posteriormente el proceso legislativo, por la ley de matrimonio igualitario –la Ley 19.075– se siguió trabajando, concurriendo a la Comisión de Constitución y Código para realizar una defensa de la iniciativa desde lo vivencial y estando presente en todas y cada una de las instancias de Diputados y Senado de la República.

En junio de 2013 la asociación solicita su ingreso a la Federación Uruguaya de Diversidad Sexual (Fudis); el mismo es aprobado por unanimidad.

Seguramente no me va a dar el tiempo para poder desarrollar la argumentación porque al no haber los suficientes Ediles en Sala no tuve los votos correspondientes para el tratamiento sobre tablas.

En agosto de 2013 se realizó la primera general ordinaria de la asociación, se aprobaron los estatutos, se eligió la primera comisión directiva que regirá los destinos de la institución hasta el año 2017.

En agosto de 2013 se organizaron las Primeras Jornadas de Difusión de Derechos de las Personas y Familias LGBT y homoparentales, tuvieron lugar en el Palacio Legislativo y fueron declaradas de interés ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura y de interés institucional por parte de los consejos de secundaria y de educación técnico profesional; (ld)/ se crean las secretarías regionales; en setiembre del 2013 se participa en la Marcha de la Diversidad, evento que concentró a 35.000 personas en el centro de Montevideo. Y en noviembre del 2013 van a tener lugar en nuestra ciudad, las II Jornadas de Difusión de Derechos de Personas y Familias LGBT y homoparentales; el 15 y 16 va a ser la Secretaría Regional del Litoral, los temas son de sensibilización. Y van a llevar como subtítulo: “Soy homosexual. Tengo un hijo homosexual, y ahora ¿qué hago?”

Con los argumentos que le expresé, señor Presidente, y con todos los comprobantes y documentación que tiene cada una de las bancadas, solicito el pasaje del tema en forma urgente a la comisión que estime correspondiente, para que se logre la declaratoria de interés departamental por parte de la Junta Departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe señora Edila, pero no tenemos número.

(Suena el timbre, llamando a los señores Ediles a Sala)

Ahora sí, el tema va a pasar a la Comisión de Cultura.

Continuamos:

12. Señora Sandra Dodera. Solicita hacer referencia en Sala a la trayectoria deportiva de Andrea Gómez, de la localidad de Nuevo Berlín.
(Exp. 2989)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Señor Presidente, lo paso para el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del tema para el orden del día de la próxima sesión.

(Se vota)

Afirmativa. 14 en 16.

Continuamos:

13. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala la preocupación por la nueva medida del gobierno argentino referida al cepo portuario.
(Exp. 2991)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Al no haber número en Sala para dar tratamiento sobre tablas, solicito el pase al orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando el pase del tema al orden del día de la próxima sesión.

(Se vota)

Afirmativa. 15 en 16.

Continuamos:

14. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: elevar a la Comisión de Preservación del Medioambiente la posibilidad de actualizar la reglamentación sobre tenencia responsable de perros y animales.
(Exp. 2992)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Lo mismo, señor Presidente: poder pasar el tema al orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando el pase del tema al orden del día de la próxima sesión.

(Se vota)

Afirmativa. 19 en 20.

Continuamos:

15. Señora Sandra Dodera. Solicita reiterar en Sala los siguientes temas: preocupación por casos de óbitos fetales y muertes de recién nacidos sucedidas en nuestra ciudad en los últimos días; e importancia de contar con una maternidad única, teniendo en cuenta la contestación de Amedrín al planteamiento en tal sentido realizado en su oportunidad.
(Exp. 2993)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. ¿Cuántos Ediles hay en Sala, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. 20.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito pasarlo al orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando el pase del tema al orden del día de la próxima sesión.

(Se vota)

Afirmativa. 18 en 20.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Señor Presidente, le voy a pedir autorización para retirarme, porque si no hay Ediles, ¿pa' qué nos vamos a quedar?

(La señora Edila se retira siendo la hora 21:35')

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos:

16. Señora Gladys Fernández. Dado que es de público conocimiento la posible instalación de radares en los accesos a Montevideo, solicita considerar en Sala se coordine con el señor Intendente requerirle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la instalación de dicho control en la intersección de ruta puente-puerto y República de Chile, de nuestra ciudad.
(Exp. 2994)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas de este tema.

(Se vota)

Negativa. 19 en 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil?

Bien, tiene la palabra.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. La intención era poder informar al Cuerpo sobre la toma de conocimiento a través del señor Director Nacional de Vialidad, en oportunidad de la rendición de cuentas que el Ministerio de Transporte realizó en la ciudad de Nuevo Berlín con respecto a la instalación de algunos radares en los accesos a Montevideo, que sufren la misma problemática que sufrimos en Fray Bentos, en la ruta puente-puerto en su intersección con República de Chile.

Ante la imposibilidad del Ministerio de realizar obras de mayores dimensiones, se van a instalar algunos radares que permitan reducir efectivamente la velocidad, mediante el cobro de multas. Y ante las manifestaciones del señor Director de Vialidad, que en oportunidad de comenzar el tránsito de camiones con madera desde el puerto de Fray Bentos a la planta de UPM y anunció que en ese momento se va a instalar un servicio 222 –que también solicité colaboración a la Intendencia de Río Negro para apoyar con el costo del mismo–. Obtuve la información de que la intendencia de Río Negro está conversando con Vialidad Nacional y con la empresa Forestal Oriental, con la finalidad de instalar allí un semáforo. Pero para eso es necesario cambiar el piso de ese cruce, ya que en el frenado de los vehículos de gran porte ante el semáforo, el piso cede y es necesaria una obra de repavimentación previa a la instalación del semáforo. En el camino a ello van a empezar a transitar los camiones con madera, que vienen desde el puerto a UPM, y era intención dar una solución inmediata que fuera de carácter provisorio, hasta que la obra del semáforo que donará la Intendencia de Río Negro y el pavimento que donará la empresa Forestal Oriental, si esto llega a un buen puerto; le pueda dar solución al tema de la velocidad en ese lugar, que por cierto llega a cinco muertes de fraybentinos, y quién sabe a cuántas más puede llegar si no le echamos mano.

Era una cuestión de buena voluntad sobre todo política y humana, de quienes me acompañan en este Legislativo, pero seguramente la comisión a la que usted derive este tema, señor Presidente, tendrá esa buena voluntad para darle seguimiento, y estoy seguro de que el señor Intendente de Río Negro podrá entender que con el apoyo de este órgano, más el consentimiento del señor Director Nacional de Vialidad, es posible tener acceso a un radar allí, e instalarlo durante el tiempo que transcurra la instalación de un semáforo y la repavimentación del lugar.

Voy a dejarlo por ahí nomás, y si usted considera oportuno, remitirlo a una comisión, quizás pueda ser la de obras, y ojalá que llegue a buen puerto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a pasar a la Comisión de Tránsito.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Es por mociones de orden, señor Presidente; en primer lugar, para que se prorrogue el horario de la sesión hasta agotar los temas que tenemos en el orden del día. Y en segundo lugar, para que se dé trámite a lo actuado en la noche de hoy, sin la previa aprobación del acta.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Pasamos ahora a los asuntos en carpeta. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias señor Presidente.

Es para mocionar que se aprueben los asuntos generales de la carpeta 2, desde el asunto 1 al 34 y que se dé el destino que la Mesa estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Alfredo Asti, referidas al evento "Inmuebles Abandonados, Legislación e Inclusión Social Hacia una Política Nacional".
(Exp. 7453) Resolución: Enterados.
2. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por los señores Representantes Daniel Mañana y Gonzalo Novales referidas al peaje en la Ruta Nacional 2 Grito de Asencio ubicado entre los departamentos de Río Negro y Soriano.
(Exp. 7454) Resolución: Enterados.
3. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Representante Graciela Cáceres, referidas a la necesidad de instaurar una política de educación en diversidad sexual.
(Exp. 7455) Resolución: Enterados.
4. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante José A. Amy, referidas a las dificultades de los cines del interior ante la normativa de exhibir películas solo en formato digital.
(Exp. 7456) Resolución: Enterados.
5. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por varios señores Representantes, referidas al centenario de la aviación en el Uruguay.
(Exp. 7457) Resolución: Enterados.
6. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada, referida a las actuaciones remitidas por la Intendencia de Río Negro relacionadas con la Licitación Pública 03/2012 convocada para la adquisición de diversos materiales destinados a las obras de construcción de viviendas de los grupos "Ladrilleros" y "Sin techo" de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 7458) Resolución: 6/11/13. A Comisión de Hacienda.
7. **Administración Nacional de Puertos.** Contesta oficio referido a la nueva disposición del uso de la balanza portuaria, informando al respecto.
(Exp. 7459) Resolución: 24/10/13. A Comisión de Puerto.

- 8. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración, expediente relacionado con establecimiento de un régimen de convenios aplicable al Impuesto de Patente de Rodados acordado entre el Congreso de Intendentes y el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (Sucive).
(Exp. 7460) Resolución: 24/10/13. *A comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*
- 9. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente relacionado con introducir modificaciones al Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos de los Tributos Inmobiliarios previstos en la Ley de Recursos del Presupuesto vigente, sancionado por Decreto 155/012 de esta Junta Departamental.
(Exp. 7461) Resolución: 24/10/13. *A comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*
- 10. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente relacionado con el establecimiento de un régimen permanente para suscribir convenios de facilidades de pago de todos los tributos, precios, servicios y demás recursos de carácter departamental.
(Exp. 7462) Resolución: 24/10/13. *A comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*
- 11. Junta Departamental de Montevideo.** A solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Salud, remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en la jornada conmemorativa del "Día Internacional del Bastón Blanco", llevada a cabo el 15/10/13 en la Sala de Sesiones de esa Corporación.
(Exp. 7464) Resolución: Enterados.
- 12. Ministerio de Economía y Finanzas.** Remite para conocimiento resolución por la que exonera de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de un vehículo destinado a esta Corporación.
(Exp. 7465) Resolución: Enterados.
- 13. Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de lo expresado en Sala durante el acto de homenaje a la Resistencia del Pueblo Uruguayo al Golpe de Estado, realizado en esa Corporación el 27/6/13.
(Exp. 7466) Resolución: Enterados.
- 14. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1040 por la que se tiene como renunciante a su trabajo en la Intendencia de Río Negro, al funcionario Marcos Almeida.
(Exp. 7467) Resolución: Enterados.
- 15. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento informe emanado de la Comisión de Obras y Servicios respecto al tema: Construcción de un estadio de similares características al Antel Arena proyectado para la ciudad de Montevideo, en dicho departamento.
(Exp. 7468) Resolución: Enterados.

16. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Walter Duarte referidas al "Nuevo baremo: más derechos para los que más necesitan".
(Exp. 7469) Resolución: Enterados.
17. **Jefatura de Policía de Río Negro.** Contesta oficio referido a la presencia de animales sueltos en la ruta en inmediaciones de la localidad de Algorta, informando al respecto.
(Exp. 7471) Resolución: Enterados.
18. **ONG El Encuentro.** Remite para consideración solicitud de exoneración de los tributos bromatológicos.
(Exp. 7473) Resolución: 30/10/13. A Comisión de Hacienda.
19. **Dinama.** Remite para conocimiento manifiesto sobre proyecto "Disposición final de materiales retornables en canteras" a instalarse en los parajes Tres Bocas, Bellaco y Nuevo Berlín.
(Exp. 7475) Resolución: Enterados.
20. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento integración de la nueva Mesa para el período 2013-2014.
(Exp. 7476) Resolución: Enterados.
21. **Comisión Especial sobre Asuntos Municipales y Descentralización de la Cámara Representantes.** Remite para consideración texto del proyecto de ley por el que se modifican las Leyes 18.657, 18.644 y 18.665, solicitando colaboración con las puntualizaciones técnicas que el mismo pueda merecer.
(Exp. 7477) Resolución: 6/11/13. A Comisión de Descentralización y Asuntos Internacionales.
22. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por varios señores Representantes, referida a una iniciativa a efectos de que para aquellas mujeres que como consecuencia de cáncer de mama hayan sido sometidas a una intervención quirúrgica, la reconstrucción y el eventual implante mamario sean de forma totalmente gratuita.
(Exp. 7478) Resolución: Enterados.
23. **Cámara de Representantes.** Remite, con destino a la Comisión de Turismo, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Pablo Pérez González, referidas a los objetivos y al desarrollo del Turismo Social que impulsa el Ministerio de Turismo y Deporte.
(Exp. 7479) Resolución: 6/11/13. A Comisión de Turismo.
24. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica del planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Uruguay Graña, referido a necesidad de solucionar el problema que se les presenta a los estudiantes como consecuencia de la aplicación de la Ley 17.616, que prohíbe la reproducción de libros.
(Exp. 7480) Resolución: Enterados.

- 25. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica del planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Luis Ciganda, referido a la necesidad de que en ese Legislativo se conforme una comisión exclusivamente de Medioambiente –dado que actualmente existe la de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente–.
(Exp. 7481) Resolución: Enterados.
- 26. Junta Departamental de Rivera.** Comunica apoyo a planteamiento referido a la posibilidad de solicitar a Antel la construcción en nuestro departamento de un estadio cerrado similar al Antel Arena proyectado para Montevideo, solicitando que a su vez se pueda incorporar a dicho proyecto la construcción de estadios similares en otros departamentos del país.
(Exp. 7482) Resolución: Enterados.
- 27. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1.139 por la que se declara de interés departamental a la II Jornada de Difusión de Derechos de Personas y Familias LGTB y homoparentales, a realizarse el 15 y 16 de noviembre del presente año.
(Exp. 7483) Resolución: Enterados.
- 28. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente relacionado con concesión a la empresa unipersonal Bernardo Franco Arrambide (Texas) de una línea de ómnibus departamental que uniría las localidades de Young, Menafrá, Paso de la Cruz, Mellizos y Sarandí de Navarro.
(Exp. 7484) Resolución: 6/11/13. A comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)
- 29. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Rafael Bartzabal: "La nueva justicia social del gobierno de izquierda"
(Exp. 7485) Resolución: Enterados.
- 30. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Claro Suárez: "Creación de un fondo para solventar intervenciones quirúrgicas de alta complejidad en el exterior."
(Exp. 7486) Resolución: Enterados.
- 31. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a solicitud de resultados obtenidos respecto a los estudios realizados sobre factibilidad de existencia de aguas termales en el departamento.
(Exp. 7487) Resolución: Enterados.
- 32. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a las disposiciones en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial 19.061, tras su reglamentación.
(Exp. 7488) Resolución: Enterados.

- 33. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del Proyecto Extracción de Limo, perteneciente a Lemiro Pietroboni SA, ubicado en el padrón 316 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, paraje Young.
(Exp. 7489) Resolución: Enterados.
- 34. Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento planteamiento realizado por el señor Edil Aníbal Bentos, referido a solicitar la revisación de los procedimientos administrativos para agilizar los trámites cuando se desea obtener la habilitación por parte de Bomberos.
(Exp. 7490) Resolución: Enterados.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos ahora al

Orden del Día

- 1. Intendencia de Río Negro.** De conformidad a los artículos 281 y concordantes de la Constitución de la República devuelve con observaciones el Decreto 217/013 por el que se sancionó la Modificación Presupuestal del Ejecutivo Departamental, ejercicio 2013, aprobada mediante Decreto 211/013, ambos de la Corporación por tenerlos por inconvenientes.

SEÑOR PRESIDENTE. Pongo a consideración de los señores Ediles el expediente recibido de la Intendencia de Río Negro, por el que devuelve con observaciones el Decreto 217/013 por el que se sancionó la Modificación Presupuestal del Ejecutivo Departamental, ejercicio 2013, aprobada mediante Decreto 211/013, ambos de la Corporación por tenerlos por inconvenientes.

Quienes estén por la afirmativa para levantar las observaciones...

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Resulta obvio, resultó desde siempre obvio, que quienes votamos la modificación que había enviado el Ejecutivo Departamental sobre la ampliación presupuestal, no íbamos a tener los 19 votos que se requieren para levantar las observaciones que el señor Intendente interpuso. Por lo tanto, no vamos a ahondar en la discusión del tema.

Sí queremos dejar establecido que seguimos sosteniendo que al no poder levantar las observaciones quedará vigente lo que mandó en primera instancia el Ejecutivo, que desde nuestro punto de vista entre otras cosas tiene artículos que son inconstitucionales cuando dice: “debiendo la Administración implementar medidas pertinentes para la creación de cargos que fueran necesarios en la próxima instancia presupuestal”.

A ese tema lo discutimos largamente en la comisión, basados en lo que dice el Artículo 216 de la Constitución, que establece: “no se incluirán ni en los presupuestos ni en las leyes de rendición de cuentas, disposiciones cuya vigencia excedan la del mandato del gobierno, ni aquellas que no se refieren exclusivamente a su interpretación o ejecución”. “No se incluirán... aquellas que excedan el mandato del gobierno”.

Esta es una realidad que, desde nuestro punto de vista, el propio Partido Nacional reconoció como valedera en la discusión que tuvimos en la Comisión de

Presupuesto, en tanto modificó lo que en su momento se transformó en el informe en mayoría de la comisión... modificó eso que decía: “debiendo la próxima Administración implementar las medidas”, cambiándolo por algo así como que sugiere. Y no era terminante.

De todas maneras, no están los votos para levantar las observaciones. Y queremos dejar la salvedad de que desde nuestro punto de vista esa cláusula es inconstitucional y que buscaremos el asesoramiento y la medida que debamos implementar a los efectos de hacer la reclamación pertinente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Nuestra intervención es para dar nuestra versión de los hechos.

Deseo expresar que, más allá de lo inconstitucional que pueda tener el artículo que, tal cual está expresado en el mensaje original del Ejecutivo, según lo establecido por los artículos de la Constitución que vinculan hacia el tratamiento de los presupuestos o modificaciones presupuestales, nosotros ya hemos cumplido con las pautas y con lo que establece la ley en cuanto al estudio, el trámite y la intervención que pueda tener esta Junta Departamental. (nc)/

Es decir, transcurrido ya el período de 120 días –si mal no recuerdo– y luego de pasado o de emitido el dictamen del Tribunal de Cuentas, según lo expresa el Artículo 224° o 225° de la Constitución de la República –no recuerdo bien–, la Junta Departamental ya no puede hacer modificaciones sobre ese proyecto de presupuesto de Modificación Presupuestal. ¿Qué es lo que le corresponde a la Junta Departamental? Lo que la Junta Departamental hizo: sancionar el proyecto de presupuesto de Modificación Presupuestal con el análisis realizado por el Tribunal de Cuentas, aceptando aquellas observaciones que hiciera el Tribunal de Cuentas; y en el caso de no aceptarlo hay que enviarlo a la Asamblea General, la que tiene un plazo de 40 días para estudiar el tema.

La Junta Departamental tomó el camino de aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas y a partir de ese momento quedó sancionado el proyecto de presupuesto o de Modificación Presupuestal, como en este caso. Lo que indica la ley que se haga posteriormente es que se remita al Ejecutivo para que se promulgue ese decreto y pase a tener vigor de ley. Y el Ejecutivo tiene ese período de 10 días, a partir de la fecha que lo recibe, para interponer objeciones u observaciones, y si no interpone ninguna objeción u observación se tienen por aceptadas las modificaciones y las observaciones del Tribunal de Cuentas y por lo tanto el Ejecutivo lo promulga.

En este caso, el Ejecutivo planteó una serie de objeciones o de observaciones que tienen que ver específicamente con el Artículo 1° de la Modificación Presupuestal, observaciones que hace sobre lo que la Junta Departamental modificó en lo que tiene que ver con la composición del Tribunal, la no incorporación de los funcionarios profesionales a la posibilidad de concursar, y no recuerdo cuál es la tercera objeción que marca... Permítanme un momentito... Justamente la supresión del inciso quinto del texto propuesto por el Ejecutivo, que era aquello a lo que hacía referencia el señor Edil Almirón de que sería pasado al período de gobierno que viene.

En el estudio de este tema surgieron una cantidad de cosas que para nosotros –al menos en lo personal– fueron positivas en el sentido de que aprendimos cosas nuevas. Se han realizado consultas por parte de las bancadas a nivel –entiendo yo– político partidario dentro de sus propios partidos con especialistas en el tema, y creo que todos hemos llegado por distintos caminos a la misma conclusión: a que existe una especie de vacío legal o al menos ausencia de previsión en una situación como la que estamos hoy. Es más, es la primera vez en la historia del país en que un Intendente objeta una Modificación Presupuestal sancionada por la Junta. No hay ningún antecedente en ninguna de las 19 Intendencias, por lo tanto ni siquiera el Tribunal –por las consultas extraoficiales que hemos realizado con gente ese organismo– tiene muy claro cuál es el camino que hay que seguir con posterioridad a esto.

Lo que nosotros entendemos, y es lo que se está haciendo, es que esta Junta Departamental tiene que resolver, tiene que expedirse sobre las objeciones del señor Intendente; es decir, sobre si va a mantener la modificación que hizo la Junta, y para insistir en el proyecto que la Junta aprobó se requieren 19 votos, como lo establece el Artículo 281° de la Constitución, y en ese caso las observaciones del señor Intendente son las que entran a valer.

Pasando en limpio: ¿qué es lo que puede hacer esta Junta Departamental? Nosotros no tenemos por qué determinar si es inconstitucional o no, porque como lo decía hoy, en el Artículo 224° o 225° –no recuerdo bien– dice que luego de la intervención del Tribunal la Junta Departamental ya no tiene otra intervención para hacer. Es decir que no podemos hacer más que aceptar las observaciones y pasarlas al Ejecutivo. Y lo que tenemos que hacer ahora no es entrar a analizar si es constitucional, si es inconstitucional, si está bien, si está mal; lo que tenemos que resolver, lo que tiene que hacer ahora esta Junta Departamental es decir si mantiene la modificación que interpuso o no. Nada más. Todo lo demás no es una cuestión que tiene que resolver la Junta.

Es decir, según el procedimiento que se tiene que cumplir, la Intendencia, cuando la Junta Departamental le comunique que mantiene o que no mantiene la Modificación Presupuestal aprobada por esta Corporación, debe promulgar el decreto, remitirlo al Tribunal de Cuentas con las modificaciones, y será el Tribunal el que va a manifestar si hay alguna decisión o alguna medida que se tomó en esa modificación que no es correcta y que es inconstitucional.

Por lo tanto, en definitiva creemos que lo que tenemos que hacer hoy es en cierta forma levantar las observaciones, si se cuenta con los 19 votos, o no, y posteriormente comunicar al Ejecutivo lo que pasó esta noche, si se levantaron las observaciones o no. Y el Ejecutivo será quien tenga que continuar con los trámites, que a nuestro criterio y por lo que hemos entendido hará el Ejecutivo, que es promulgar el decreto, comunicarlo al Tribunal de Cuentas, y entrará en vigencia. Si existe algo que esté mal el Tribunal de Cuentas seguramente lo observará, como también lo establece la propia Constitución en cuanto a que tiene que ver no solamente la parte contable sino también la legal, y si hay algo que no es legal o que es inconstitucional el Tribunal de Cuentas como corresponde lo comunicará a la Junta Departamental y a la Intendencia, y allí se verá cómo se procede.

Repito que esto no se ha dado en ningún otro momento ni en ninguna otra Junta del país, entonces como que en cierta forma se está aprendiendo sobre la marcha porque esto no está previsto.

Además, el señor Edil Almirón decía por ahí que esto es pasarle la posta a otro gobierno, y en eso podemos entrar a discrepar porque a raíz de esto hemos podido saber que esta no es la última Modificación Presupuestal que se puede llegar a hacer. La última Modificación Presupuestal se podría hacer el año que viene. Y en el Artículo 1° como lo mandó el señor Intendente dice “en próximas”; no dice en la del 2015 o en la del 2016; dice “en próximas”.

Por lo tanto, lo que se podría llegar a hacer si se quiere –porque lo que establece la ley nos habilita– es realizar una próxima modificación el próximo año. Entonces, no encuentro que sea inconstitucional o ilegal. Seguramente estos son vestigios –podríamos decir– del sistema electoral anterior en el que tanto Intendente como Diputados, Senadores y Presidente se votaban en la misma elección, y por lo tanto las previsiones en cuanto a la posibilidad de hacer modificaciones presupuestales se regía con esa fecha. Como ahora se separaron en el tiempo, le da la posibilidad a los Ejecutivos Comunales de hacer una última Modificación Presupuestal el año que viene, en el 2014.(mm)/

Por lo tanto, si esa misma interpretación tiene el Tribunal de Cuentas, seguramente no podrá decir que es inconstitucional porque el Artículo 1° dice: en próximas –no recuerdo el término exacto y no tengo el Decreto acá– instancias presupuestales. No dice en la del 2015 ni en la del 2016. Por lo tanto nosotros creemos que tampoco tiene cuestiones de inconstitucionalidad, pero si así las tuviera, seguramente serán aceptadas por nosotros y serán modificadas, no vamos a cometer la osadía de decir que el Tribunal de Cuentas se equivocó y seguimos para adelante, nos ponemos los tapa ojos y seguimos para adelante como ha pasado en otras instancias donde dos veces pasó por el Tribunal y las dos veces les dicen: “no pueden hacerlo” pero sin embargo, aparentemente, van a seguir para adelante. Hay que predicar con el ejemplo.

Entonces creo que hay que definirse y votar, no tenemos que entrar en otro tipo de consideraciones, si es constitucional o no, si esto o lo otro, creo que eso es para otro momento y otro lugar, más allá de que siempre digo que todos tienen el derecho de expresarse como quieran. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Bien.

Como ustedes saben cuando nos reunimos en Comisión de Presupuesto lo planteé. El Artículo 216° es claro, lo dijo el señor Edil Almirón, ya lo habíamos hablado.

Tal vez los Ediles no saben que las observaciones entraron a la Junta y la Mesa lo derivó a Comisión de Presupuesto. Ésta tuvo dos reuniones, en la primera mocionamos invitar al doctor Fonrodona de Jurídica y ver la constitucionalidad de la ley, de las observaciones, la bancada blanca estuvo de acuerdo, pero en un giro momentáneo de la bancada blanca, a las dos horas de finalizada esa reunión, nos avisaron que había una reunión urgente. Esa reunión fue el día martes, la bancada blanca mociona que lo consideraron y no correspondía el tratamiento en la Comisión de Presupuesto, que se tenía que devolver a la Presidencia para ponerlo en el orden del día. Por supuesto que consideré que no correspondía, sí realizar el tratamiento como se había mandado en primera instancia y voté en contra. Estamos hablando de las dudas constitucionales sobre las leyes independientemente de la ley que se vaya a votar que no

es lo que estamos discutiendo. La Junta, en eso coincido con Quintana, hizo su parte al sancionar, dentro de los 120 días que establece la Constitución, Artículo 224 "...los proyectos de presupuesto preparados por los Intendentes se considerarán dentro de los cuatro meses de su presentación." Lo que culminó el 30 de octubre.

Las dudas constitucionales las tenemos todos. La bancada blanca expresó, en esa reunión de Presupuesto, que hasta Fonrodona tenía dudas constitucionales, lo dijeron en la Comisión.

Nosotros estábamos haciendo las consultas con constitucionalistas de nuestro partido. No tenemos problema en votarlo hoy o no, no nos cambia la historia. Seguimos sosteniendo que este tema viola el artículo de la Constitución en el que se establece que dentro de los cuatro meses se tiene que sancionar un Presupuesto, incluso el Artículo 225 "...Previamente a la sanción del Presupuesto, la Junta recabará informes del Tribunal de Cuentas, que se pronunciará dentro de los veinte días..." cosa que ocurrió.

"...Si la Junta aceptase las observaciones del Tribunal de Cuentas..." cosa que ocurrió "o no mediaran éstas, sancionará de-fi-ni-ti-va-mente, definitivamente, el Presupuesto." Nunca pasó un caso de estos porque todas las Intendencias trabajan dentro de la Constitución, después que se expide el Tribunal no se pueden hacer modificaciones a los Presupuestos, si no cualquier Gobierno manda a la Junta para que voten cualquier cosas, pase por el Tribunal y después, depende de lo que se me antoja, la Junta no puede intervenir más nada, el Ejecutivo de turno, no importa de qué partido, puede ser hasta del mío, puede hacerle, al Presupuesto, las modificaciones que se le antojan y promulgarlo pero ¡eso no puede ser! ¡Lo dice la Constitución!

Seguramente como en todos los artículos de la Constitución tenemos dos bibliotecas, esa es la realidad, el Intendente con sus asesores y la bancada blanca va a tener una biblioteca, nosotros otra.

Lo que puede hacer la Junta con este tema, y estoy hablando solo del tema constitucional ¿eh? Promúlguese o no el Presupuesto con los cambios que quiere hacer el Intendente, este tema tiene dos caminos, o la Cámara de Representantes o la Suprema Corte de Justicia que son los que dictaminan sobre las constitucionalidades de las leyes. Si hay dos situaciones, dos bibliotecas y hay que discernir es la Suprema Corte de Justicia la que dictamina, no lo va a hacer esta Junta Departamental, uno puede brindar su opinión y dar sus explicaciones. La otra bancada va a dar sus explicaciones pero seguramente no nos vamos a poner de acuerdo y esto va a seguir otros caminos, en eso coincido con el Edil Quintana. Lo que puede hacer la Junta, en este caso y con estas observaciones, es "esto".

Pero esta historia no termina acá, se lo dije el otro día, se generan otros precedentes porque todos los que concursan dada la constitucionalidad y las dudas constitucionales que se están planteando, se están resolviendo y las que se van a resolver más adelante, depende del resultado van a tomar caminos de juicios por el TCA contra la Intendencia. Esos son los mayores riesgos que corremos caminando en el filo de la constitucionalidad de las leyes, *siempre* se generan esas situaciones.

Entonces, tenemos que ser muy cuidadosos y cumplir la Constitución, no podemos buscar vericuetos constitucionales, márgenes dudosos que te da la Constitución para decir: como nunca pasó vamos a aprovechar ese camino, porque nos estamos metiendo en un camino del que no vamos a saber cómo salir. Y si no, terminamos como la 831 y 832, echándole la culpa al Gobierno de turno y la Junta Departamental lavándose las manos como lo he dicho en esta Junta con los casos que ha habido. La Junta siempre ha sido responsable por todas las situaciones como lo han sido

por la cesación de funcionarios. No podemos lavarnos las manos echándole la culpa al Ejecutivo.

Entonces, no es decir: votemos de una vez, saquémonos el tema de encima. Lo que queríamos en la Comisión de Presupuesto era analizar con dos bibliotecas –eso es lo que pedimos, con dos bibliotecas–, con el asesoramiento de cada uno de nosotros ver la constitucionalidad y ver el camino de salida constitucional de este tema. No se quiso hacer, se quiso sacar el tema lo más rápido posible, no se quiso escuchar a los asesores, no se quiso que viniera Fonrodona, se quiso sacar el tema lo más rápido posible y seguimos discutiéndolo.

El tema no es si votamos o no porque no van a tener los votos para levantar las observaciones. Lo que estamos planteando son dudas constitucionales que es más grave. La Constitución es la ley marco de este país, no podemos buscar vericuetos para salirnos o andar en el límite de la Constitución. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. En primer lugar quiero señalar que lejos de mí está plantear que teníamos que discutir la constitucionalidad o no del tema porque no nos corresponde. Nunca planteé eso, planteé nuestra certeza la misma que planteamos en la Comisión.

Concuerdo con lo que dice el señor Edil Quintana sobre los pasos que hemos dado pero, ahora Quintana, nos plantea una novedad que nunca se había manejado, que lejos está de la intención del Ejecutivo, que el año que viene puede haber una instancia nueva y que esta Administración va a solucionar el problema. (mg)/

¿Por qué digo esto? Porque el mensaje que envía el señor Intendente de Río Negro haciendo las observaciones dice: *“Sabido es, que ‘presupuestado’ es aquel funcionario a quien se le ha asignado la titularidad en un cargo presupuestal vacante, de manera que no hay posibilidad de presupuestar a nadie si el cargo no existe o, en su caso, no está vacante./ En consecuencia, el texto suprimido consagraba una verdadera ‘ficción jurídica’ –habla de lo que envió la Intendencia, una ficción jurídica– que solo el legislador departamental puede establecer con la fuerza imperativa de sus actos: la de considerar a alguien como si perteneciera a una determinada categoría funcional, aun cuando no estuvieran dadas las condiciones necesarias para incorporarse a ella./ Esa ficción jurídica –dice el informe– otorgaba a los contratados que aprobaran las pruebas de selección, la seguridad de que en el interín, su situación no sufriría menoscabo alguno en sus derechos como presupuestado./ Al suprimirse el texto propuesto por este Ejecutivo, la ficción jurídica no existirá ni podremos ofrecer a los referidos contratados garantía alguna de que serán considerados como presupuestados, hasta tanto no se creen los Grados más bajos de cada escalafón los cargos necesarios para serles asignados, o se genere las vacantes suficientes a los mismos efectos”*.

En ninguna parte dice aquí “nos queda el año que viene”. Porque además no está en la voluntad del Ejecutivo, nunca estuvo en la voluntad del Ejecutivo, lo que estuvo fue esto: crear la ficción jurídica, hacer una presupuestación sin que existan los cargos y que la futura administración contemple la situación en su presupuesto.

Por último quiero decir que no creo que aquí esté todo el “pescado vendido”. El Artículo 303 dice: *“Los decretos de la Junta Departamental y las resoluciones del Intendente Municipal contrarios a la Constitución y a las leyes, no susceptibles de ser impugnados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, serán apelables ante la*

Cámara de Representantes dentro de los quince días de su promulgación, por un tercio del total de miembros de la Junta Departamental... ”.

No digo qué es lo que vamos a hacer porque pasa por una discusión que aún no hemos tenido, digo lo que dije al principio: seguimos sosteniendo que no están los votos para levantar las observaciones, la propuesta que va a quedar es la original de la Intendencia, y desde nuestro punto de vista, entre otras cosas, contiene un artículo que viola la Constitución

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Vamos a hacer una salvedad respecto a lo relatado en cuanto al proceso que tuvo este trámite dentro de la Junta.

Nosotros estuvimos reunidos el lunes si mal no recuerdo –si mal no recuerdo fue el día lunes–, habíamos previsto convocar a los asesores jurídicos para tomar conocimiento de este tema, de recabar su opinión.

Simplemente quiero hacer la salvedad de que los Ediles que intervienen en las comisiones de Hacienda y Legislación son representantes de una bancada no son “la bancada” como se dice “la bancada del Partido Nacional...”. Los representantes de la bancada del Partido Nacional en su momento acordamos esa situación como describía el representante del Partido Colorado.

Con posterioridad a esa reunión de Comisión de Presupuesto cuando la bancada –ahí sí “la bancada”– reunida estudia el tema tiene una opinión por parte del Ejecutivo y a partir de allí entendemos que –como dijimos hoy– la Junta cumplió con todos los pasos que tiene que cumplir y a la Junta no le queda otra alternativa que aceptar las observaciones a la Modificación Presupuestal o mantener las modificaciones para que las observaciones no tengan validez.

El día martes solicitamos a Presidencia, que es quien preside la Comisión de Presupuesto, que convoque a la Comisión de Presupuesto donde manifestamos la posición de la bancada de que al igual que otros dictámenes del Tribunal de Cuentas cuando son recibidos por la Junta Departamental se definan por Plenario en cuanto a mantener las observaciones del Tribunal o no. En este mismo tema, cuando la Junta Departamental recibe las observaciones del Tribunal no pasa a ninguna comisión para ser estudiadas esas observaciones que el Tribunal hace en cuanto a las modificaciones; es decir, el dictamen del Tribunal respecto a la Modificación Presupuestal enviadas por esta Junta no pasó a comisión sino que se trajo directamente al Plenario.

Me pide una interrupción el señor Edil Almirón, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Simplemente para decir que estamos de acuerdo con eso. Estamos de acuerdo con eso, con lo que dijiste, cómo trabajamos y que lo único que nos queda es votar y que no tenemos los 19 votos... Lo único que estaba planteando es nuestro punto de vista de qué es lo que queda para adelante. En todo lo demás estamos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar, señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

En definitiva lo que estaba tratando de explicar para que no quede una única versión de los hechos porque se manifiesta como que la bancada del Partido Nacional cambió de posición, es lo siguiente: cuando trasladamos el tema de la bancada no es que cambie de posición, es que no había posición de bancada porque el tema no estaba en la bancada, la bancada se reúne el lunes a las 17 y la reunión cuando resolvimos convocarlo a Fonrodona fue el lunes a las 13, entonces poco podía saber la bancada de lo que teníamos en comisión. A raíz de eso es que se solicita la reunión del martes para plantear nuestra posición de que este tema al igual que otros dictámenes del Tribunal tenía que venir directamente a Plenario a ser votado o no. Es decir, aceptas las observaciones o no; en este caso son del señor Intendente las observaciones que vienen. Por lo tanto, reafirmo lo que ha dicho el señor Edil Almirón y el señor Edil Serres de que no queda otro camino para esta Junta que poner esto a consideración.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Simplemente quería aclarar nuestra posición en cuanto a lo que se manifestaba por parte del señor Edil Serres.

Es claro que en este caso la norma constitucional –como tantas otras– no hace una previsión de todos los casos que hay, regula la situación en el Artículo 281 en el caso de que el señor Intendente no observe, por lo tanto debe hacerse una interpretación *a contrario sensu* de la Constitución y podrá haber dos o más posiciones al respecto. De ninguna manera se puede decir de antemano que estemos... que hoy pueda haber alguien y menos en esta Sala que diga que la norma que se aprobó, aún con las observaciones que el Ejecutivo hace, sea inconstitucional; de lo que sí podemos estar seguros es que con el procedimiento que establece la Constitución se cumplió a rajatabla. Es más, se cumplió con el plazo para presentar la Modificación Presupuestal, la Junta cumplió con el plazo de los 20 días que el Tribunal de Cuentas tiene, (ld)/ el Tribunal de Cuentas lo devolvió dentro de esos 20 días. Y lo que la Constitución dice es que el Intendente tiene 10 días para observarlo; a la observación que hace el Intendente, la hace en el último día de los 20 –que no necesariamente tendría que haber sido así, porque tiene 10 días desde que se le comunica el proyecto con las modificaciones, o sea una vez que volvió del Tribunal–, por lo tanto, con el procedimiento se cumplió.

Lo otro que también está claro en cuanto a lo que establece la Constitución, es que el Intendente tiene la posibilidad de observarlo. ¿En qué momento? En el momento en que se hizo. Porque el Artículo 281 lo que establece es que “el Intendente podrá observar aquellos decretos que tenga por inconvenientes, pudiendo la Junta Departamental insistir por 3/5 de votos y en este caso entrará inmediatamente en vigencia. Si el Intendente no los devolviese dentro de los 10 días de recibidos, se considerarán promulgados y se cumplirán como tal”. Por lo tanto, con los plazos cumplimos.

Y lo otro que está claro es, que los tiempos para que la Junta haga algún tipo de modificación en la Modificación Presupuestal, ya terminaron. La Junta –como lo ha manifestado anteriormente el señor Edil Almirón– hoy lo que tiene que hacer es votar.

Lo que planteamos en comisión fue que no podíamos hacer nuestro ningún informe, ya fuera acompañando las observaciones del Ejecutivo o contraponiéndolas,

porque ahí sí nos estaríamos manifestando y se podría entrar en una duda interpretativa en cuanto a si nuevamente la Junta se está expidiendo sobre la modificación presupuestal, cuando los plazos para hacerlo ya terminaron.

Por lo tanto, lo que hay que hacer es... votarlo.

Si los 3/5 de votos no se obtienen, queda el proyecto con las observaciones que el Ejecutivo hizo, el Ejecutivo lo va a sancionar, lo va a publicar y lo va a comunicar al Tribunal. Y cuando lo comunique el Tribunal dirá si hace en cuanto al tema de fondo, de la interpretación que algunos Ediles han hecho y que tienen sus legítimas dudas en cuanto a que pueda ser observado, o dirá que no tiene ninguna observación para hacer.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.

Creo que lo que se ha manifestado hasta ahora y de acuerdo al Artículo 281 de la Constitución queda bastante claro.

Una de las cosas que no me queda muy clara es lo que se establece en el Artículo 1 de las observaciones del señor Intendente, cuando habla de “una ficción jurídica”. O sea que observa lo que esta Junta cambió –como por ejemplo, “la creación de cargos” de la versión propuesta, a la generación de los mismos.

Hemos hablado, hemos estado en comisión siguiendo el tema. Habla de “generar nuevos cargos” ¿Quién los va a tener que generar? ¿En la próxima legislatura? En la próxima Intendencia que pueda ser gobierno.

Y otra de las cosas que me llamó la atención: “una ficción jurídica para que se consideren presupuestados, aun cuando no existieran los cargos o no se generaran las vacantes necesarias para serles asignados”

Creo que estamos hablando en esta primera observación, de cosas que pueden suceder; de cosas prendidas en el aire a los efectos de –como lo he dicho– dejar...

(Suena el timbre llamando a Sala a los señores Ediles)

... contentas a algunas personas, prometiéndoles cosas en forma de ficción, de manera que se consideren presupuestados cuando realmente no lo son.

Por aquí me quedo, quería acotar esto, porque si bien es cierto, no existen los votos, sabemos lo que va a suceder. Pero que quede claro: que no pueden ser presupuestados porque los cargos no existen.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Le concedo una interrupción al señor Edil Amaral, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Señor Presidente, es para una moción de orden: que se dé el punto por suficientemente discutido, contemplando la lista de Ediles anotados y que pasemos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 18 en 19.

Quedan anotados los señores Ediles Delgrosso y Serres...

(Interrupción)

Disculpe, yo no lo vi. Pero si lo vio la Secretaria... Rectifico entonces... los señores Ediles Serres y Delgrosso.

Puede continuar señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Simplemente es para decir que no tenemos que olvidarnos del tema de fondo. El tema de fondo es que seguramente estamos buscando todos que este acontecimiento inédito en Río Negro, de que se presupuesten, se pueda realizar con todas las garantías para los funcionarios que concursan.

Por lo tanto, tengo la esperanza de que la bancada del Frente Amplio no haga uso del Artículo 303, que no sé si fue una amenaza de parte de quien lo manifestó, de una apelación ante la Asamblea General o demás. Porque como lo dijimos, el Tribunal se va a enterar de esto. No nos parece bien que estemos advirtiendo o generando ya desde acá, cuando estamos tratando de votar una norma, que va a haber algunos que puedan no ganar el concurso y presentarse a impugnarlo... eso sí es rebuscado. Lo que no es rebuscado es decir que acá se llegó por el trabajo del Ejecutivo y de Adeom a generar una presupuestación por la vía del concurso; que la Junta hizo modificaciones y se cumplió con el procedimiento, que el Ejecutivo observó las modificaciones que la Junta había hecho y que ahora tienen que entrar en vigencia.

Así es que espero que, en atención al trabajo que se ha hecho, no por esta Junta Departamental sino por el Ejecutivo y Adeom, para lograr que se concrete esta presupuestación por concurso, se deje que se corran los trámites.

Las dudas que haya serán evacuadas, porque supongo que después de que pase esta instancia, con la preocupación con que han tratado el tema, seguirán haciendo las consultas ante los departamentos jurídicos y los abogados que entiendan, justamente para echar luz sobre esto. Sobre esto, respecto a lo cual no hay antecedentes –como se manifestaba anteriormente–. Pero esperamos que se pueda, efectivamente, realizar el concurso. ¡Ojalá!

¡Ojalá el Gobierno Nacional del Frente Amplio fuera tan celoso en la aplicación de la Constitución y en las observaciones del Tribunal de Cuentas, como lo es la bancada en Río Negro! Si fuera así, Antel no estaría haciendo un estadio. Y la Primera Dama y primera Senadora no estaría diciendo que las observaciones del Tribunal vienen a enchastrar la frutilla de la torta. Le llamó “la torta” al Cilindro Municipal.

(Interrupciones)

(Suenan el timbre)

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, enfóquese en el tema, señor Edil!

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Simplemente quiero repetir que estamos en un órgano eminentemente político... repetir, lo que siempre venimos diciendo de la dualidad de criterios que hay.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, le pido! ¡Enfóquese en el tema!

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Pero estoy en el uso de la palabra.

Dejo de referirme al cilindro y a la Primera Dama y sus consideraciones sobre el Tribunal de Cuentas...

(Interrupciones)

¡Ojalá tuviera las mismas consideraciones que tiene el Frente Amplio de Río Negro! ... que deberían tener más contacto. Lo que digo es: ¡Ojalá tuvieran el mismo celo en el respeto de la Constitución, en el respeto de los dictámenes del Tribunal de Cuentas!, respeto que no tienen a nivel nacional. Es más, se ríen y se burlan. Y le dicen al Tribunal: “que no venga a encastrarnos las cosas”

(Interrupciones)

Es bueno saber que, como siempre lo decimos, hay dos “Frente Amplio”: el Frente Amplio de Río Negro, que piensa una cosa que no está en la línea de lo que piensa el resto del Frente Amplio a nivel nacional.

(Interrupciones y gritos)

(Suenan el timbre y la campanilla)

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor! ¡Por favor! ¡Orden por favor! Se los pido de buenas maneras.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. ¡Es lamentable que esto ocurra, cuando antes de entrar a la reunión habíamos hablado de otra cosa!

(Interrupciones)

Bueno, si no estuvo su coordinador, estuvo su representante.

Y volvemos al tema constitucional: al señor Edil Delgrosso no le gusta hablar de temas constitucionales, porque están en el límite de la Constitución; no es culpa nuestra el que ellos lleven ese camino.

No lo planteamos para generar discordias sino para proteger al Gobierno Departamental, que somos todos; y el que después termina pagando los gastos del Gobierno Departamental es el contribuyente.

Pero en la norma que la Junta Departamental había votado en cuanto a modificación presupuestal nosotros no solo buscábamos mecanismos –y eso era fundamental–... buscar mecanismos para presupuestar a 162 funcionarios contratados, ... buscar mecanismos para que pudiera influir la antigüedad de los contratados, la antigüedad como mayor elemento de los funcionarios contratados. (nc)/ Buscar mecanismos para que pudieran concursar. Y entre los elementos principales estaba la antigüedad.

Esta Junta Departamental y la oposición fueron muy responsables para buscar los mecanismos para que realmente en este período –en este período– se pudiera presupuestar a los funcionarios. Nosotros más que nadie fuimos los responsables, porque dentro de la Constitución, dentro del marco constitucional, es que buscamos los mecanismos, y no buscando ficticios o ficciones jurídicas por parte del Ejecutivo. Nosotros más que nadie, desde la oposición, buscamos los mecanismos constitucionales para darle el marco... Y estuvimos redactando hasta después de varios cuartos intermedios con la bancada blanca, hasta que a último momento dijeron que no estaban de acuerdo. Nosotros estábamos buscando mecanismos para incluir la presupuestación de 162 en este período; y aparte también para poder proteger a los 400 o 500 presupuestados que tiene esta Intendencia... Estoy hablando de la Modificación Presupuestal... ¡No! ¡Me quieren cortar la palabra! ¡No, no, no!

(El señor Presidente hace sonar la campanilla a efectos de poner orden en Sala.)

(Discusiones)

(El señor Presidente hace sonar nuevamente la campanilla a efectos de poner orden en Sala.)

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a pasar a un cuarto intermedio de 10 minutos.

(Discusiones)

Señor Edil, reglamentariamente el señor Presidente lo puede hacer. Realizamos un cuarto intermedio de 10 minutos.

(Finalizado el cuarto intermedio, se retoma la sesión)

SEÑOR PRESIDENTE. Finalizado el cuarto intermedio, proseguimos.

Puede continuar el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Como decía antes del corte, los debates siguen siendo constitucionales. Y cuando nosotros votamos... Porque también participó Adeom y el Ejecutivo en la primera instancia, y como marca la Constitución la Junta Departamental en la segunda instancia para debatir sobre el Presupuesto. Tuvimos 4 meses la

Modificación Presupuestal y la resolución de la Junta Departamental fue diferente a la que pretendía el Ejecutivo. Así es la democracia. Luego vinieron las observaciones y toda la historia que ya sabemos.

Queda claro a los efectos constitucionales que quien tiene la última palabra no es el Ejecutivo tanto nacional o departamental. De acuerdo a la Constitución quien tiene la última palabra es el Tribunal de Cuentas, que es el que dictamina si las cosas están bien o están mal. Por eso es que en la Constitución están prefijados los plazos en los cuales, bajo diferentes mecanismos y de acuerdo a varios artículos de la Constitución, quien tiene la última palabra es el Tribunal de Cuentas. Y cuando la Junta Departamental –lo dice a texto expreso el Artículo 25º– no acepta observaciones del último que tiene que tener esta instancia, que es el Tribunal de Cuentas, hay una organización superior, la Asamblea General, que es la única que puede dictaminar sobre un presupuesto.

Pero acá lo que se está pretendiendo es que el Ejecutivo Departamental, la Intendencia de Río Negro, sea la última palabra en este tema, y ese es el error. Ese es el camino equivocado que quieren tomar. Por eso es que no hay antecedentes. Porque la Constitución no es solo el Artículo 281º, hay varios artículos que involucran lo que es un Presupuesto Quinquenal. Y en eso es que tenemos la diferencia.

Vuelvo a repetir, en algo coincidimos: no va a quedar laudado esta noche. No vamos a resolverlo entre nosotros porque vamos a estar discutiendo y siempre va a haber dos posiciones sobre temas constitucionales. Hay gente que sabe más de estos temas y esos huecos constitucionales van a ser resueltos por gente que conoce más estos temas, que está en los temas constitucionales, así que nosotros seguimos planteando las mismas dudas.

Y sí decimos otra cosa: la Junta Departamental es responsable de lo que pueda suceder en el futuro. No podemos lavarnos las manos diciendo que no podemos hacer más nada porque sí podíamos hacer algo más, por lo menos votar con conciencia las diferentes opiniones de constitucionalistas porque podíamos haber tenido ese asesoramiento, como lo pedimos en esta Junta desde nuestra bancada, y votar más conscientes de lo que vamos a votar esta noche.

Eso nada más, señor Presidente.

Y bueno, esperemos que este precedente que se siente con respecto a las observaciones... Y quiero aclarar otra cosa: las observaciones de potestad del Intendente que están protegidas por la Constitución son para los decretos departamentales y las resoluciones, salvo casos especiales como las modificaciones de los presupuestos, por eso es que están a texto expreso en otros artículos de la Constitución, no en el Artículo 281º, en otros artículos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Ante todo voy a pedir que se respete a los señores Ediles que están en uso de la palabra. Creo que ya lo hablamos, lo dijo el señor Edil Almirón.

Voy a seguir un poco con la primera parte de lo que expuse. En el Artículo 1º dice: “La supresión del inciso 5º del texto propuesto por este Ejecutivo pospondrá la realización de las pruebas de selección para la presupuestación de los contratados.”

Perfecto. En cualquier Administración, cuando se llama a un concurso, cuando se llama a proveer cargos, la Administración debe tener los cargos para proveerlos, debe tener las vacantes suficientes para que ante el llamado a concurso se les pueda dar el lugar que corresponde.

¿Qué sucede acá? Pasaron 8 años. Los diferentes grados que existen desde el uno en adelante –dos, tres, cuatro, cinco, seis, etcétera– nunca fueron llamados a concurso. Entonces ¿qué es lo que pasa y tiene que quedar claro? No existen lugares en el Grado 1 para poder presupuestar a aquellas personas que se están llamando a concurso. ¿Qué es esto? Es muy fácil, es un juego de artificio, es tirar bombas. Llamo a concurso para una cosa y no tengo los grados, no tengo el lugar suficiente en la base de la pirámide para poder darlos. Entonces ¿qué hago? Hago una ficción jurídica.

Recién, comentando acá con los compañeros, decía que en mi opinión si el Artículo 281° quedó un poco truncado, esta resolución y esta observación del Ejecutivo Departamental de Río Negro va a dar marco a que se pueda pensar que de esta forma se completa el Artículo 281°, y creo que hablando de un ficción jurídica, hablando de concurso... Es decir, un señor Edil manifestó en su momento que inéditamente la Intendencia Departamental de Río Negro, el Gobierno Departamental, este Ejecutivo, por primera vez llama a concurso. Pero llama a concurso después de haber hecho entrar “a dedo” a 800 personas. Si miramos las planillas que existen en la Intendencia de Río Negro, hablando de los concursos...

No me voy del tema, señor Presidente, estoy hablando de los concursos –estoy hablando de los concursos–. Esos concursos no existieron. No existieron nunca.

Y otra cosa: cuando no tengo opinión o no tengo base para poder discutir con los argumentos suficientes, me puedo ir del tema; y creo no irme del tema porque hablando del concurso hablamos de los concursos de Pluna. ¿Qué es lo que nos falta para hablar de los concursos de Pluna? Nos faltan argumentos. Salimos siempre por ese lado.

Creo firmemente que las pruebas de selección para las vacantes, para las vacantes... ¿Qué vacantes? Lo dice el Artículo 1°. Lo leo: “situación transitoria a regir entre la aprobación de las pruebas de selección a que serán sometidos los contratados y la creación de los cargos.”

Pero si estamos hablando de creación de cargos, vamos a estar hablando de creación de cargos ¿cuándo?, ¿en el próximo gobierno? (mm)/ Que nuevamente podrá ser del Partido Nacional o del Partido Colorado o del Frente Amplio.

¿Qué estamos marcando? Estamos marcando lo que el señor Edil Almirón viene diciendo, que el Ejecutivo no puede cargar sobre el próximo Gobierno la creación de cargos porque es anticonstitucional, lo dijo claramente, nos gustará o no pero es así.

¿Qué lo vamos a resolver esta noche? Por supuesto que no lo vamos a resolver esta noche porque no tenemos los 19 votos para dar vuelta esto, pero sí debemos dejar conteste que tanto la bancada del Frente Amplio como la bancada del Partido Colorado no crea ni quiera... que votaron por 16 votos el cambio del Artículo 1°, no creen que engañando a los funcionarios “presupuestados”, entre comillas, y que se consideren presupuestados, sea la solución ¿ta?

Creo que durante 8 años ha sido irresponsabilidad del Partido Nacional por no haber hecho los concursos que correspondían, en los grados que correspondían para que la base de la pirámide estuviera libre para hacer el concurso ahora y así los que aprobaran fueran de Grado 1. Por aquí me quedo señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. No habiendo más anotados en la lista de oradores ponemos a consideración la moción que se hizo al principio para levantar las observaciones.

(Se vota)

Negativa. 9 en 20.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Mocionar que se incluyan como graves y urgentes el Repartido 875 de la Comisión de Asuntos Internos y el Repartido 876 de la Comisión de Obras Municipales.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edl.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

- 2. Tribunal de Cuentas.** Dictamen relacionado a la creación de una Ordenanza que regula el servicio de transporte turístico departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Mocionar que se acepte el dictamen del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

En consecuencia, **Resolución 218/013**

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 23 de octubre de 2013 relacionada con la creación de una ordenanza que regule el servicio de transporte turístico departamental, aprobada en principio por Decreto 208/013;

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas no formula observaciones a la modificación de recursos dispuesta;

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 133 de la Constitución, 19 numeral 12 de la Ley 9.515 de 28/10/935 y en la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Apruébase la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 23/10/13 respecto a la creación de una ordenanza que regule el servicio de transporte turístico departamental.

2º) Sanciónase la Ordenanza aprobada en principio según Decreto 208/013 de fecha 27/9/13.

3º) Pase al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

3. Tribunal de Cuentas. Dictamen relacionado con modificaciones al Decreto 67/996 sobre servicio de remises.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Mocionar que se apruebe el dictamen del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando lo mocionado por el señor Edil Bizoza.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

En consecuencia, **Resolución 219/013**

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 23 de octubre de 2013 relacionada con la modificación del Decreto 67/996 sobre el servicio de remises, aprobada en principio por Decreto 209/013;

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas no formula observaciones a la modificación de recursos dispuesta;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 133 de la Constitución, 19 numeral 12 de la Ley 9.515 de 28/10/935 y en la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Apruébase la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 23/10/13 respecto a la modificación del Decreto 67/996 sobre el servicio de remises.

2º) Sanciónase la Ordenanza aprobada en principio según Decreto 209/013 de fecha 27/9/13.

3º) Pase al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

4. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Sobre sitio institucional web de la Intendencia de Río Negro. (Rep. 872)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 872 tal como viene de comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Bizoza.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

5. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Sobre instalación de un Destacamento de Bomberos en la localidad de Nuevo Berlín. (Rep. 873)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el Informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido 873 tal como viene de comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Bizoza.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

6. Informe de la Comisión de Presupuesto. Asunto para archivo. (Rep. 874)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el Informe de la Comisión de Presupuesto, Repartido 874 tal como viene de comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Bizoza.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

- **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud de obtención de llave de cafetería para las bancadas de la Corporación. (Rep. 875)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 875 tal como viene de comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Bizoza.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

- **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Solicitud realizada a UTE para agilizar los trámites para el corrimiento de las torres de alta tensión situadas en terrenos ubicados en ruta puente-puerto de nuestra ciudad. (Rep. 876)

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el Informe de la Comisión de Obras Municipales, Repartido 876 tal como viene de comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Bizoza.

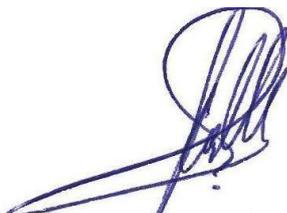
(Se vota)

Afirmativa. 19.

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (23:50')

OoooOooooO


Rosanna Ojeda
Secretaria Interina


Roberto Godoy
Presidente

